PORTE PAGADO

EL SIGLO

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

Año XLIII—Núm. 12,426

Montevideo, Miercoles 24 de Enero de 1906

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican [illegible]. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones, Victor Delfino, Chacabuco 23.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 21, santos Timoteo y Febronia [illegible] la Paz.
[illegible]

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía [illegible]

POLITEAMA — [illegible]

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía [illegible] — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 223a. — Partidos á granite y [illegible] á las 8 1/2 p. m.
Todas las noches grandes partidos.

GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO—Calle Piedras número 2. Empresa: Francisco Lagos. Gran rebaja de Baños de Inmersion. Medicinales y de Pileta para señoras. Abierto todos los días de 5 a. m. á 8 p. m. Entrada libre de 11 a. m. á 12 para visitar el Establecimiento y presenciar el cambio de aguas de las piletas.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo— Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.
Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar, todos los días. Oficina Central: 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 p. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, y Molles, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del dia anterior; Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Horner, San Luis Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 16 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes, jueves y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m. Sucursal Terrestre, 7 p. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden: Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy, y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes, jueves y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m. y Sucursal Terrestre 7 p. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

Para la linea de Pando y tránsito de la misma, que comprenden: Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez. Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m., 2.o tren, 4 p. m.— Sucursal Terrestre: 1er. tren 9 y 15 a. m., 2.o tren, 4 y 25 p. m.

Para la linea á San Ramon y tránsito de la misma, que comprenden: Peñarol, Sauce, Santa Rosa, Cazot, y Castellanos. Oficina Central: 4 p. m. Sucursal Terrestre: 4 p. m.

Para la línea á la Barra y tránsitos de la misma, que comprenden: Miguelete, Fynn, Nicolich, Perez, Paso de la Arena, Llamas, Parada Nueva, Lecocq: todos los días. Libertad: lunes, miércoles, jueves y sábados. Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m., 2.o tren, 3 p. m. Sucursal Terrestre 1er. tren 9 y 15 a. m., 2.o tren 3 y 30 p. m.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 y 30 p. m., id recomendada 4.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 4 p. m., recomendada 3 y 30 p. m.

Sucursal de la Pelota: calle Piedras esquina Zabala, ordinaria 4 p. m., recomendada 3 y 30 p. m.

[illegible]

PROFESIONALES

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincon 162
Plaza Matriz
3905 pm.

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2686 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado— Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — Calle 25 de Mayo 265 110 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris, Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle de Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana: calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m.— Calle Treinta y Tres 25a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. — Consultas de 2 á 5 p. m.—Calle Rincon 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y Contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 331 pm.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gomez 137 a. 3326 pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 137 altos. 3382 pm.

ADOLFO PEDRALBES — ABOGADO— Tiene su Estudio en la calle de Florida número 68. 3663 v en 30.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2103 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 a 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Examenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 190.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 a 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. —Calle Mercedes 18.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. 12 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 197 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he resuelto vender á don Oscar Cogo mi casa de comercio en el ramo de casa de comida con despacho de bebidas, establecida en la casa calle Yerbal número 85 esquina Ciudadela. Los que se consideren acreedores de la referida casa se servirán pasar por la misma con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días de la presente publicacion, para serles satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 20 de 1906. —Domingo Bosco. 210 v fb 15.

AVISO AL COMERCIO — Alcaldía de Aduana.—Montevideo, Enero 18 de 1906. —Existiendo en los depósitos fiscales diversidad de cajas y bultos [illegible] por cambio de rótulos, derrames ó procedentes de [illegible] con autorizacion de la Direccion General de Aduanas á los introductores ó dueños de los referidos bultos [illegible] para que concurran á despacharlos dentro del término de [illegible] días, bajo apercibimiento de [illegible] y demás efectos que haya lugar. 155 v en 28.

AVISO AL COMERCIO — Alcaldía de Aduana. Montevideo, Enero 10 de 1906. — De conformidad á lo establecido por el art. 21 de la Ley de Aduana [illegible] 153 v en 28.

AL COMERCIO—En esta fecha y por ante el escribano don Gregorio José Ramos, he vendido á los señores Pedro Fernandez y [illegible] en la calle Uruguay número 201 [illegible] 174 v fb 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos [illegible] por escritura pública autorizada por el Escribano don José Duran y Vidal con fecha 12 del corriente [illegible] la sociedad [illegible] razon de E. Bianchi y Cía. [illegible] Los señores Francisco y Andrés Vilanova [illegible] Francisco Vilanova, Andrés Vilanova, Eduardo Bianchi. 116 v en 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he resuelto vender á don Oscar Cogo mi casa de comercio en el ramo de casa de comida con despachos de bebidas, establecida en la casa calle Yerbal número 85 esquina Ciudadela. Los que se consideren acreedores de la referida casa se servirán pasar por la misma, con los justificativos de sus créditos, dentro de los treinta días de la presente publicacion para serles satisfechos. Pasado el dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Enero de 1906. — Domingo Bosco. 45 v 15 fbro.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber al comercio y al público en general que he contratado vender la parte de capital que me corresponde en el almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en sociedad con mi hijo señor José Ramos en la calle Tacuarembó esquina á la de San Salvador de esta ciudad, á favor de mi predicho hijo señor Ramos.
Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocios con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Abelardo Ramos. 38 v en 26.

PARTICIPAMOS al comercio y al público en general: Que en escritura de esta fecha, autorizada por el escribano Federico Prando, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas, teníamos establecida en esta plaza, calle Buenos Aires números 200 y 202, bajo la razon de Visoso y Novell, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma la nueva firma Novell y Duguet y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la siguiente publicacion. — Manuel Visoso, Eduardo Novell, Juan Duguet. — Montevideo, 3 de Enero de 1906. 26 v fb 8

AL COMERCIO—Por terminacion de contrato y según escritura otorgada por el escribano doctor don Osvaldo Acosta, ha quedado disuelta la sociedad Furest y Ca., habiéndose formado otra en comandita que se ha hecho cargo de su activo y pasivo para continuar los negocios bajo la misma firma. Componen la nueva sociedad los señores José Nieves Furest, Juan Marañon, Guillermo de Bülow y Andrés Egurrola como socios activos y los señores Juan María Furest y Eusebio Tanco en calidad de comanditarios. Rogando á usted se sirva tomar nota de las firmas respectivas de los socios, saludamos á usted muy atentamente.—Furest y Ca.—José Nieves Furest seguirá firmando: Furest y Ca.—Juan Marañon: Furest y Ca. —Guillermo de Bülow: Furest y Ca.—Andrés Egurrola, firmará: Furest y Ca. 186 v 27 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Gamarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle Ejido número 205, denominada «Americana».
Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11, de 10 á 12 a. m., dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zambrana. 3424 v en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con los señores Juan y Antonio Labezzo del negocio de Almacen al menudeo ó al detalle situado en Marañas y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 suplico á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa dentro del término de la ley. Vencido que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 15 de 1906. Concepcion, Viuda de Agustin Barbieri. 157 v en 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que en esta fecha se ha disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en Trinidad, departamento de Flores, bajo la razon social de Tomás y Martin Arregui, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Martin Arregui Zabala. Todos los que pretendan alguna accion ó derechos respecto de la sociedad ó particulares ó se crean acreedores se presenten dentro de 20 días de plazo á reclamarlos, bajo apercibimiento de el socio activo quede libre de toda responsabilidad respecto de terceros reclamantes.—Montevideo, 18 de Enero de 1906.— Tomás Arregui—Martin Arregui Zabala. 172 v 24 fbro.

AL COMERCIO. Ponga en conocimiento del comercio y público en general que en esta fecha he prometido en venta á los señores Emilio V. Moranelli y Rinaldo Perez Lilon mi casa de comercio que en el ramo de almacen [illegible] despacho de bebidas, tengo establecido en [illegible] denominado Almacen del Arroyo, calle Mercedes número 275 esquina Médanos. [illegible] Gregorio José Ramos [illegible] 191 v fb 7.

ALQUILERES

SE ALQUILA UNA CASA DE ALTOS con diez piezas calle Ibicuy 147, perfectamente decorada, con luz y campanillas eléctricas [illegible] v en 26

CASA QUINTA—Se vende ó se alquila una [illegible] al sud este de la ciudad próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

VARIAS

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende [illegible] 2062 fb 22.

CAMPOS EN ARRIENDO — [illegible]

THE BERLITZ SCHOOL OF LANGUAGES, 9 Plaza Libertad (Palacio Colonnese) — Lecciones particulares y clases generales para personas mayores en francés, en inglés, en alemán, etc. Los profesores vienen de Europa y enseñan únicamente su idioma nacional. El método Berlitz con profesores competentes es el único práctico para aprender á hablar en poco tiempo. Lecciones de ensayo gratuitas. 2097 pm

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS—De crecimiento rápido [illegible] Villa Agustin [illegible] 1787 pm

GANADO MESTIZO—Se venden [illegible] Durham y Hereford [illegible] Mas datos, Orillas del Plata 24. 133 v fb 15.

VENDO UNA CHACRA—En el camino [illegible] Misiones 137. Gonzalez Vazquez. 117 v en 31.

OVEJAS LINCOLN Y CARAS NEGRAS—Hay dos pequeñas y buenas majadas en venta en el Pastoreo de Melilla lindando con el campo de don Félix Buxareo Oribe. Dirigirse allí ó Cerrito 221. 65 v en 28.

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Enero 9 de 1906.— Se hace saber á los interesados que el plazo señalado para la admision de solicitudes de ingreso á los Institutos Normales, ha sido prorrogado hasta el 31 del corriente mes.—El Secretario General. 81 v en 31.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas—De orden superior se hace saber á los interesados que el día 26 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Noviembre ppdo. correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista: Viudas y menores militares. — Montevideo, Enero 19 de 1906.—La Gerencia. 187 v en. 26.

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Deuda Consolidada del Uruguay. — 11a amortizacion.
Fondo amortizante:
Destinado á la amortizacion en Londres y Montevideo. $ 963.500 00
Corresponde á esta plaza sobre la circulacion calculada de £ 5.950.000...... $ 208.243 20
El 26 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Consolidada del Uruguay hasta la cantidad de doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos y 20 centésimos en efectivos que corresponde á este servicio, quedando á favor de los proponentes el cupon del 56.o trimestre á vencer el 1.o de Febrero próximo.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no estime convenientes á los intereses fiscales.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.—Montevideo, Enero 22 de 1906.—Miguel V. Martinez, Director. 224 v en 26.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades [illegible] como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3140 v fb 26

LICITACIONES

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Llamado [illegible]

TESORERIA [illegible] DE POLICIA DE LA CAPITAL [illegible]

OFICINA TECNICO-ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Enero 15 de 1906—[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Antonio [illegible] del negocio de almacen al menudeo y al detalle de su propiedad, situado en la calle Magallanes número 284, esquina Durazno y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, suplico á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa dentro del término de la ley. Vencido que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 4 de 1906.—Eusebio Echevarría. 39 v en 28

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Llamado á concurso para la provision del cargo de Médico Inspector de los Asilos Maternales. Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se llama á concurso de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. para proveer el cargo de Médico Inspector de los Asilos Maternales, declarándose á los efectos del artículo [illegible] del reglamento, que el presente concurso corresponde á la especialidad «Niños». Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría prenombrada hasta el 5 de Mayo p. v. sus respectivas solicitudes de inscripcion en el sellado correspondiente. Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Enero 12 de 1906. —La Secretaría. 104 v en 28.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Enero 18 de 1906—Se convocan postores para la construccion del macadam y obras complementarias en el camino á los Corrales de la Barra de Santa Lucía, desde el de «Luis E. Perez» hasta el pueblo de «La Guardia Vieja», de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría. Las propuestas se recibirán el día 31 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00 cts.) para garantir su seriedad. No se recibirán propuestas en desacuerdo con la Ley de Licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, director.—Alvaro Papini y Zás, secretario interino. 178 v en. 31.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.— Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á [illegible] ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2701 v en 22

EDICTO—Por disposicion del señor Director General de Aduanas [illegible]

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Justa [illegible] de Chappe, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma [illegible] dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible]

JUDICIAL [illegible]

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS—Sarandí 178. Directorio: [illegible] Pereira [illegible] presidente, Alberto García Lagos vicepresidente, Eduardo Forteza, tesorero Pedro N. Ortega secretario, vocales, Dr. Adolfo [illegible] Ocampo, Dr. Joaquin Secco Illa, Luis E. Perez.—Se encarga de la administracion de propiedades, títulos de renta y cobranzas en general.—Anticipa cualquier suma de dinero á los señores propietarios sobre alquileres mediante largos plazos para la amortizacion, con hipotecas, anticresis ó cesion de administracion. Abona por cuenta de los propietarios la Contribucion Inmobiliaria, lo Municipal, etc., y encárgase también de las reparaciones y composturas á hacerse en las fincas, sin cobrar comision.

CASAS BAJAS
[illegible]
J. M. Blanes 170—15 pesos.
J. M. Blanes 172—15 pesos.
J. M. Blanes 174—15 pesos.
[illegible]
Punta Carretas — 5 piezas, 30 pesos.
General Flores 44 — 6 piezas, 12 pesos.
Washington 68 — 10 piezas, 50 pesos.
Agraciada 388 — 8 piezas, 80 pesos.
Yi 94 — 7 piezas, 45 pesos.
Reducto 93 — 5 piezas, 28 pesos.

BAJOS DE ALTOS
Zabala 194—Altos y bajos—11 piezas, 80 pesos.
Colonia 228 — 8 piezas, 45 pesos.
Piedras 167 — 6 piezas, 35 pesos.
Perez Castellanos 214—6 piezas, 14 ps.

CASAS DE ALTO
Rivera 227 (altos), 7 piezas, 30 pesos. La llave en la misma.
Suarez 80 — 8 piezas, 70 pesos, con 7.000 varas de fondo.
General Rondeau 258 — 8 piezas, $ 55, recientemente reconstruida.
Ibicuy 247 — 7 piezas, 70 pesos.
Agraciada 197 — 6 piezas, 45 pesos.
18 de Julio 91 — 8 piezas.
Recinto 118 — 5 piezas, 15 pesos.

CASAS QUINTAS
Camino de los Molinos 36—4 piezas, 25 pesos.
Larrañaga 55 — 5 piezas, 40 pesos.
Camino de las Molinos 123 — 50 pesos.

TERRENOS
3.000 cuadras de campo, en Rivera, á dos leguas de la Estacion Ataques.
Colonia esquina Yaro — 30 pesos.

CASAS PARA NEGOCIO
Marmarajá y Arroyo Grande, (almacen), $ 18.
Cerrito 138 (almacen)—1 pieza, 35 $.
Bequeló 43, cochera—30 pesos. La llave, Miguelete 280.
Cámaras 241 — 2 piezas, 15 pesos.
San José 26 — 20 pesos.
Piedras 278 — 12 pesos.
Arapey 217 (sótano) — 10 pesos.
Rivera 227 — 2 piezas, 27 pesos.
Perez Castellanos 6 (almacen) — 40 $.
25 de Agosto 277-9 (almacen)—$ 20. pieza, 16 pesos.
Rivera 223 (almacen) — 1 salon y 2 piezas, 25 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas, 16 ps.
Maciel 159 — (Depósito).
Vazquez 102 — 2 piezas, 20 pesos.
Ejido 31—5 piezas, 10 ps. para depós.
ALFREDO ECHEVARRIA, gerente.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO
CALLE BUENOS AIRES 128

CIUDAD NUEVA
Soriano 384 — Un terreno.
José Ellauri (Pocitos) — 4 piezas, $ 30.

CIUDAD VIEJA
Colon 106 (altos) — 8 piezas, $ 42.
Alzaibar 95 — (altos y bajos), 15 piezas, $ 50.
Cerro 232 (bajos) — 3 piezas, $ 15.

ALMACENES
Perez Castellanos 125 — 2 piezas, $ 22.
Misiones 111 (depósito) — $ 10.
Reconquista 73 — $ 16.
Ciudadela 262 — $ 15.

ESCRITORIO DE VICENTE FERNANDEZ — PLAZA ZABALA NUM. 25.

CASAS DE ALTOS
Misiones 227 — 7 piezas, 45 pesos.
18 de Julio 200 — 10 piezas 50 pesos.
Canelones 343 — 6 piezas, 30 pesos.
[illegible] — 7 piezas 50 pesos.

CASAS DE BAJOS
Rondeau 87 — 10 piezas, 40 pesos.
[illegible] — 5 piezas, 20 pesos.
[illegible] — 8 piezas, 50 pesos.
[illegible] — piezas, 18 pesos.

ALMACENES
Piedras 200 esquina Misiones y con 7 piezas [illegible]
Piedras 207—20 pesos.
Piedras 209 — 12 pesos.
[illegible] — 20 pesos.

QUINTAS
[illegible] 8 piezas.
[illegible] — 8 piezas, 50 pesos.
Larrañaga 290 — 12 piezas 50 pesos.
(Terreno se vende).

MEDICOS

EDUARDO LAMAS — Enfermedades nerviosas y mentales. Consultas de 1 á 4 p. m. [illegible] 50 pm

ARTURO LUSSICH — Medicina general [illegible] Ha trasladado su consultorio á la calle Cerro 42 esquina Cerrito. — Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. 1065 nv 10

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. — Consultas de 2 á 5 p. m. Calle Rincon 182. [illegible] pm

CARLOS BUTLER — Médico cirujano [illegible]

DOCTOR E. BRUEL — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay 214 [illegible]

DOCTOR [illegible] GOMEZ PENA — Médico [illegible]

DOCTOR J. SERVETTI LARRAYA — [illegible]

DOCTOR GARCIA LAGOS — Médico cirujano. Cirujano del Hospital Inglés. Consultas de 1 á 3 p. m., excepto los jueves. — Calle Florida número 177. 198 p

DOCTOR PRUDENCIO DE PENA — Médico, jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad. Consultas de 12 y 1/2 á 2 y 1/2 p. m. Teléfono «La Uruguaya». 1352 pm

DOCTOR ANDRES F. PUYOL — Ha trasladado su consultorio Plaza Libertad [illegible] enfermedades de [illegible] Consultas de 1 1/2 á 4 p. m. excepto [illegible] jueves y feriados. 526 p

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ — [illegible] de la Facultad de París [illegible] Consultas de 1 á 3. Mercedes núm. 152. 2465 oct 21 p

DOCTOR CANABAL — Consultas de [illegible] Uruguay 277. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la [illegible] 814 oct [illegible]

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 4 p. m. excepto jueves y días festivos. — Rincon 231. 21 pm

ENRIQUE F. LLOVET — Médico interno del Sanatorio Pouey — Ha abierto su consultorio en la calle Paysandú 289 a. Con preferencia afecciones de señoras. Consultas de 1 á 3 p. m. 992 oct 31

JUAN CHANS — Médico cirujano — Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. — Calle Treinta y Tres 25a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956.

J. MARTIRENE — Médico cirujano de niños. — Consultas: lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Yi 207. 2277 oct 21 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista—Consultas: de 9a. m. á 5 p. m. Juan C. Gomez 137 a. 1038 p

ABOGADOS

ADOLFO PEDRALBES — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 1108 v ero 30

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado — 25 de Mayo 261. 292

ALFREDO J. PERNIN — Abogado — Estudio: Colonia 222.

CARLOS SAENZ DE ZUMARAN — Abogado. — Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 161. 31 5 pm.

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, calle Misiones 190.

FEDERICO ESCALADA — Abogado.— Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 718 pm.

GONZALO RAMIREZ Y JACINTO CASARAVILLA — Abogados.— Misiones número 190.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado. — Plaza Zabala. 309 ju 2.

JULIAN F. SARACHAGA — Abogado. —Calle Treinta y Tres número 120. 132 jl 1.

JOSE SALGADO — Abogado. — Misiones núm. 177. 1472 db 22 pm.

PEDRO FIGARI — Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio. — Misiones 55. 2256 oct 25 pm.

RAMIREZ J. P. — Abogado. — Estudio: calle Rincon número 68.

COMISIONISTAS

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA— Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162.—Montevideo. 182 pm.

AVISOS

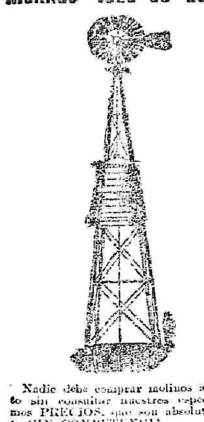


Empresa Teatro Solis

Se previene á los señores Accionistas que pueden pasar por la Secretaría de la Empresa todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. á enterarse del Balance en 31 de Diciembre de 1905.—Montevideo, Enero 10 de 1906.—El Secretario.
77 v. en. 26.

DESINFECTANTE ANTISÉPTICO
Preservativo de las Enfermedades contagiosas.
Phénol Bobœuf
Empleado para inyeccion (indicación médica) previene y cura METRITIS, LEª CORREA, etc.
PARIS, 19, Rue des Mathurins y todas las farmacias.

Molinos todo de acero



Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.



Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.
Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑE Y Compañía
Calle Agraciada número 213

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario para construccion de 1,000 pesos, abonando una mensualidad de $ 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelacion.
En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquier cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.
DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Conservatorio Musical "La Lira"

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos se convoca á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente, á las 8 p. m.

ORDEN DEL DIA

1.o Tomar en consideracion el acta anterior y la Memoria que presenta la Comision Directiva.
2.o Nombrar Comision de Cuentas.
3.o Eleccion de nueva Comision Directiva.
El Secretario.
Montevideo, Enero 14 de 1906.
115 v 31 en

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito .. $ 1.500.000 $ 1.500.000
Idem integrado .. .. 750.000 ... 2.250.000
Fondo de reserva .. 300.000 ... [illegible]

Sucursal en Montevideo: Zabala, 64

El Banco gira sobre todas las plazas principales [illegible] del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1o de Setiembre hasta nuevo aviso.

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 días	2 »	»
Idem á 60 idem	3 »	»
Idem á 3 meses fijos	4 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 »	»

DINERO
A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones:
Abonando el tomador del préstamo tan solo SIETE PESOS VEINTE Y CINCO CENTESIMOS MENSUALES POR INTERESES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.
Los deudores podrán chancelar cuando quieran sin pagar mas intereses que hasta el día de la cancelacion.
Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba, á la tasacion de cantidad.
En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ú obligacion previa ni ulterior fuera del uso y lleno cumplimiento en el pago de su cuota.
Informan: el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí.

BANCO DE LONDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Pernambuco, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000	$ 9.400.000
Suscrito	1.500.000	7.050.000
Realizado	[illegible]	4.230.000
F. de Reserva	[illegible]	4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.
También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil	
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 %	anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	2 %	»
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	3 %	»

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto, abierto	7 %	anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional	
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores	Convencional	
Descuentos	Convencional	

10 de Enero de 1906.

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria á que habían sido convocados los señores socios y suscritores del Centro Comercial, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 119 de los Estatutos para la Asamblea que tendrá lugar, con el mismo objeto, el miércoles 24 del corriente, á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran. — Montevideo, Enero 16 de 1906. —El Secretario
148 v en 24

SOLITARIA
CURACION CIERTA en DOS HORAS con los
GLÓBULOS SECRETAN
REMEDIO INFALIBLE
Adoptado en los Hospitales de Paris
Se halla en las principales Farmacias.

¡¡¡Chalecos gratis!!!

A toda persona que gaste QUINCE PESOS SE LE REGALARA un rico chaleco de fantasía.

A. Spora.

Sastrería "PIRAMIDES"



Trajes de saco desde $ 12.5 á 18. Trajes de jacquet desde $ 18 á 24. Trajes de smocking desde $ 18 á 22. Trajes de frack desde $ 30 á $ 35 forrados de seda. Trajes de libreas desde $ 18 á 25. Pantalones desde $ 3 á $ 5. Chalecos de fantasía desde $ 1 á $ 2.50.

Los casimires son Franceses é Ingleses recibidos directamente por la casa.

CORTADORES DIPLOMADOS
Nota—Se atienden pedidos de campaña.
Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata
EN LIQUIDACION

Por el presente se avisa que el Sexto y último dividendo de 3 5/16 o/o sobre los créditos del NUEVO BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA, registrados en Montevideo, será pagado en las oficinas de "The Agency Company of Uruguay Ld.", calle Misiones núm. 117, desde el 20 del corriente hasta el 20 de Julio de 1906. Horas, de [illegible].
Se ruega á los tenedores que depositen sus vales con objeto de hacer la verificacion para el pago de este dividendo, previniendo los que como el Rendidor Oficial del Banco, obrando de acuerdo con la ley inglesa, ha dado instrucciones para que le sean devueltos los bonos y vales que corresponden á dividendos no reclamados antes del 20 de Julio de 1906, cualquier tenedor que no presentase sus Vales á "The Agency Company of Uruguay Ld." dentro de dicho período, tendrá por consiguiente que recurrir al Rendidor Oficial en Londres para el pago.—Montevideo, 22 de Enero de 1906.
220 v. mzo. 27.

Banco Hipotecario del Uruguay

Amortizacion al semestre de Cédulas Hipotecarias series A y B y Títulos Hipotecarios series C, D y E.
En la licitacion verificada hoy, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo podrán recibir los interesados desde el 23 del corriente, mediante la entrega al Banco de las Cédulas y Títulos Hipotecarios respectivos, á saber:

Proponentes	Valor nominal	Tipo	Valor efectivo
Cédula Hipotecaria Series A y B			
R. Sanguinetti	$ 2000	77.85	$ 1557 00
J. C. Carve	2500	78.10	1952 25
G. Davis	7700	78.00	6006 [illegible]
[illegible] Berot	3700	78.97	2765 15
	$ 15.700		$ 12261 78
Título Hipotecario serie C y D			
J. C. Carve	$ 5000	78.55	$ 3927 50
J. E. Pottel	1000	79.97	799 70
	$ 6.000		$ 4 727 20
Título Hipotecario serie E			
C. E. Brown	$ 300	83.00	$ 23 10
F. E. Gavazzo	1.900	83.00	1.524 00
	$ 1.700		$ 1.597 10

Montevideo, Enero 22 de 1906.—Juan J. de Arteaga, Gerente.
223 v en 21.

LINIMENTO GENEAU



60 años de Exito. Solo TOPICO reemplazando el Fuego. No mas Peladuras.
Depósito en París, FCG, rue St Honoré y en todas Farmacias.

Seccion Patentes de Giro

Se hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, del departamento de la Capital, que el plazo para el pago de dicho impuesto empezará el 2 de Enero de 1906 y vencerá el 31 de dicho mes para las patentes mayores de $ 100 y para las otras [illegible] los contribuyentes que abonaren sus patentes en el mes de Febrero pagarán el 25 por ciento de recargo y despues de Febrero incurrirán en la multa de otro tanto el valor de sus patentes.—Con relacion á los giros ambulantes empezará la recaudacion el 1.o de Febrero próximo.—Para las Patentes de Giros fijos menores de $ 100 vencerá el 28 de Febrero, incurriéndose despues de esa fecha en el 25 por ciento de recargo y del 31 de Marzo en multa igual al valor de la patente.—José C. de Nava.—V. B.—Marquez.
51 v. en. 31.

COMPAÑIA G. DE ROPA BLANCA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se cita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Reconquista 193, el día 31 del corriente á las 4 p. m. para tratar la siguiente orden del dia:
1.o Considerar la Memoria del Directorio y balance general correspondiente al 1er. ejercicio y acordar el dividendo.
2.o Integrar el Directorio.
3.o Elegir el Síndico y Suplente para el segundo ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.
Se previene á los señores Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, depositando al efecto sus acciones ó recibos provisorios en las cajas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la celebracion de dicha asamblea, sin cuyo requisito no les será expedido el boleto de entrada.
EL GERENTE.
158 v 31 en.

Arrendamiento de campo

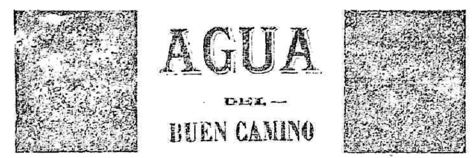
Se arrienda un campo compuesto de 6760 hectareas en el Departamento de Tacuarembó, costa del arroyo Tamboreo, á 3 leguas de esta Estacion y á una de la Estacion «Valle Edén». El campo estará disponible el día 7 de Febrero próximo. Para tratar dirigirse á don Pedro Etchegaray, calle 18 de Julio número 65. Montevideo.
48 v. fb. 8.

La "Manchester"
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:
EUGENIO O'BRIEN
Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.
MONTEVIDEO
pm

Banco de Cobranzas Locación y Anticipos

Se avisa á los señores accionistas que desde el día 19 del corriente mes se pagará el dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1905.—Montevideo, Enero 18 de 1906. — Alfredo Echevarría.
171 v en 30



AGUA
DEL —
BUEN CAMINO

ANTES DE LA CURA — DESPUES DE LA CURA

Específico mundial Premiado. Renovador del Cabello, sana la seborrea, destruye la caspa, ondea el cabello y evita la caída. MIL Y MIL CURADOS EN BUENOS AYRES. Tan sí garos del éxito los propietarios don Garzinto y R. Pereich, curan y cobran despues de la cura, en Buenos Aires, calle Corrientes 517.

UNICO CONCESIONARIO EN MONTEVIDEO
FRANCISCO PATURZO—Calle Zabala núm. 153
60 p.

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000
" realizado. . . . . " 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastori. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld., N. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompt.
Banque [illegible].
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana — Credito Italiano — B. Parodi é Fratelli, Bessi y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Credito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland.
Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian.
Pernambuco Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria —Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DEL 1 DE [illegible] HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO: Por depósito en cuenta corriente á la vista — A retirar con 30 días de aviso — A plazo fijo de 3 meses — Idem idem idem idem idem.
CAJA DE AHORROS: Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista después de 31 días cumplidos — Sobre depósitos á dos meses — Idem idem 6 meses.

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.
El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 12 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
189 sb. 1.o **Director Gerente**

BANCO FRANCES
SUPERVIELLE & Cia.
232—CALLE 25 DE MAYO—234
MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 39

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 días, á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa; República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.
El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.
Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CREDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA	Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1	% anual
»	» á retirar con 30 días de aviso	2	% anual
»	» á plazo fijo de 3 meses	2 1/2	% anual
»	» á plazo fijo de 6 meses	3	% anual
»	» á plazo fijo de 1 año	4	% anual
»	sumas importantes	Convencional	
COBRA	Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones	Convencional	

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.
El Banco posee un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires.
3331.pm

ALMACEN DE MUSICA
DE CARLOS OTT
25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO
LA PHONOLA



Precio 225 pesos

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresion, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.
Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA
y de los pianos Schiedmayer. Pianofortefabrik y de Ronisch.

TRABUCATI Y Cía.
MONTEVIDEO
Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.
FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 63
97. parm.

CARMÉINE
ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HYGIÉNICOS
Recomendados por las Sumidades medicas.

Antisepsia de la boca. Blancura de los dientes sin alteracion del esmalte. Pureza y frescura del hálito. | Indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y conservacion de sus dientes.

EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.
DEPÓSITO GENERAL: G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.
En Montevideo: FARMACIA Y DROGUERIA DEL SOL [illegible] y en las principales Perfumerías y Farmacias.

Compañía Aguas Corrientes
CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS DESDE $ 22 HASTA $ 98

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc, etc.
Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve
CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

ROYAL HOUBIGANT
NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

GRAN LIQUIDACION
EN
LA NUEVA
DE
BANQUERO Y LIEUTIER

Trajes de baño para señora de 2.50 á 1.80 cada uno.
Idem de baño para niñas de 1.80 á 1.30 cada uno.
GENERO TURCO clase extra en col: para sábanas de baño, ancho 150 ctm., á UN PESO METRO.
Etamine en colores á cuadrito, á 0.36 metro.
VISOS de seda de color desde 10 $ hasta 14.
MEDIAS de hilo caladas en colores.
» id algodon caladas en colores.

Para caballeros

Nuevo surtido en Moñitas de seda á 8 vintenes.
Nuevo surtido con Regatas de seda á 0.30 ctms.
Corbatas Jeune France á 3 reales, gran variedad en gustos.

18 de Julio 327-331, entre Cuareim y Yi
Tel. Cia. MONTEVIDEO

NOVIOS!
NOVIAS!
Gran Casa Especial
— EN —
BLANCO Y LENCERIA

CONFECCIONES Y ARTICULOS PARA SEÑORAS, NIÑAS Y BEBES.

La casa mas importante
EN ROPA BLANCA Y DE COLOR

AJUARES PARA NOVIAS Y CASAMIENTOS — Ropa de cama, Mesa y Tocador. — Puntillas, Festones y aplicaciones. — Catálogo Especial de AJUARES. Se envía á quien lo solicite.

AVENIDA 18 DE JULIO 550
ESQUINA VAZQUEZ

LOS DOS TELEFONOS — ALIVERTI Y CAVALLI
MONTEVIDEO



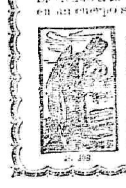
MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: «Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

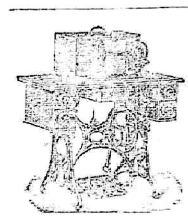
LA EMULSION DE SCOTT
LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me hace siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre despues de las comidas.—ISIDRO BLANCO MORENO.»

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista **no sólo su robustez y salud**, sino una cabeza bien plantada, despejo **é inteligencia**. Y es eso precisamente lo que hace la **Emulsión de Scott**: dotar á los niños de una naturaleza fuerte **y robusta**, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.



La Emulsion de Scott Legítima es la única Emulsion de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se enrancia ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.
Ninguna es legítima sino lleva la marca del "Hombre con el pescado a cuestas."
Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.



Máquinas para coser
GRITZNER
DE MARCHA RAPIDA

gran duracion, solidez y aspecto elegante
Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.

20 TIPOS DE MAQUINAS DIFERENTES
Todas de construccion cuidadosa, ajuste perfecto y movimiento silencioso

TRABUCATI Y Cia.
UNICOS INTRODUCTORES

Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.
25 de Mayo núms. 397-405
3359 pm

ATKINSON'S
PARA EL CABELLO **LOTION-EAU DE COLOGNE**
Muy refrescante y estimulante
Superior á todas las otras

Vacuna Pasteur
CONTRA EL
CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.
Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI
Provisoriamente—96 Cerro 100—Montevideo
1249 pm

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO
UMBRIA
Comandante: BARABINO
Sale el 28 de Enero de 1906.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO
SARDEGNA
Comandante PARODI
Sale el 15 de Febrero de 1906

LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO
WASHINGTON
Comandante: GALLETO
Saldrá el 25 de Enero de 1906

Para Santos, Rio Janeiro, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR-CORREO
ITALIA
Comandante: RAFFO
Saldrá de Buenos Aires sin tocar Montevideo el 21 de Febrero de 1906.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad son válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solís 65, esquina Cerrito.

Tienda Simondino Hnos.

Casa especial en artículos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.

SORIANO 108, ESQ. ARAPEY.—MONTEVIDEO
TELEFONO: «LA URUGUAYA» 1474
202 pm

Convenio

A los efectos que correspondan, transcribimos el acuerdo que hemos firmado hoy:
«Los abajo firmados comerciantes en el ramo de Droguería, han convenido de comun acuerdo, prorrogar por un año, es decir, desde el 1o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1906, el convenio firmado en Julio de 1904.
A la vez, teniendo en cuenta los progresos constantes que ha realizado el comercio con el fin de dar á sus empleados las mayores comodidades y libertades posibles, se ha convenido tambien, que á partir del 1o de Enero de 1906 las Droguerías permanezcan cerradas á la hora del almuerzo, 12 m. á 1 1/2 p. m.
Se autoriza al miembro de la Comision Especial, señor don Jaime Roch, para hacer protocolizar este documento (art. 11 del Convenio).—Paoletti y Serrato, Manetti y Cases, Armando Faleo, Luis Felipe Rey y Ca., Surraco y Ferrua, Juan Magante y Ca., Beisso y Ca., Roch, Capdeville y Ca., Compomar y Ca.
3 v fb 3.

Banco Cooperativo de Ahorros
222—25 de Mayo—222

El Directorio de este Banco hace saber: que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos ha resuelto repartir á los accionistas de acciones preferidas un dividendo de 2 o/o (dos por ciento) por el trimestre vencido en 31 de Diciembre ppdo., en proporcion al capital integrado y tiempo de la integracion y á cuenta del dividendo difinitivo de fin de ejercicio.—Montevideo, 9 de Enero 1906.—Gonzalo Ramirez, Presidente; Jaime R. Navarro, Secretario.
83 v. en. 31.

Centro de Almaceneros Minoristas

Montevideo, Enero 20 de 1906.—Por mandato del Directorio, se invita á los señores colegas afiliados á esta Institucion, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente á las 2 p. m. en el local social, calle Cerrito núm. 159, á fin de tratarse la siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Lectura de la memoria y balance correspondientes al ejercicio del segundo semestre del año 1905.
3.o Autorizar á la Comision Directiva para ceder [illegible] la propiedad social [illegible] la Mutualista Uruguaya [illegible].
4.o Eleccion de Comision Directiva y Fiscal.
Se encarece la puntual asistencia.—P. A.—Juan A. Capurro, Secretario-Gerente.
209 v en 30

Instituto Franco-Uruguayo

CALLE CARANDÁ núms. 153 y 153a

Las clases elementales y superiores se reabrirán el 1.ro de Febrero.

La Dirección.
85-v-feb.11.

Junta E. Administrativa

Llámase á licitacion pública para la confeccion de los adornos del próximo Carnaval con arreglo á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría General de esta Corporacion.
El acto de la presentacion y apertura de propuestas tendrá lugar en dicha reparticion el viernes 26 del corriente á las 3 y 1/2 p. m.
La Junta se reserva aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—El Secretario General.
185 v en 26

Seccion Patentes de Giro

Se hace saber á los señores saladeristas, Abastecedores y Mataderistas, que el aforo del ganado para el pago de sus respectivas patentes en el corriente año, ha sido fijado en la forma siguiente:

Vacunos	$ 18.00
Terneros	» 5.00
Porcinos	» 11.00
Lanares	» 1.60
Lechones (hasta 18 kilogramos de peso)	» 2.00
Ganado menor	» 1.00

Montevideo, Enero 11 de 1906.
José C. de Nava.
V.o B.o—Marquez. 101 v en 31

Deutsche Schulgemeinde
GENERALVERSAMMLUNG

Dienstag den 30. Januar 1906. — abends 9 Uhr im Lokale des Deutschen Klubs.
Tages ordnung.
Bericht des Vorstandes.
Neuwahl für die ausscheidenden Vorstandsmitglieder.
Etwaige Vorschlage der Herren Mitglieder.
La Comision.
219 v En 30

Colegio de Escribanos de la República O. del Uruguay
CONVOCATORIA

Se cita á todos los señores escribanos colegiados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, á las 8 y 1/2 p. m., en el local ocupado por esta Institucion, calle Misiones núm. 137, con objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los estatutos.
Se hace presente que siendo esta la segunda citacion la Junta resolverá con el número de asistentes que concurran al acto. —Montevideo, Enero 22 de 1906— Isaías Ximenez, secretario.
222 v en 29

Campo en San José

Ofrezco en arrendamiento, para pastoreo, 450 cuadras (para lechería no hay nada mejor). A 2 leguas de la ciudad y á 1 de la Estacion Raigon (F. C. C.)—Larriera, 25 de Mayo 89, de 12 á 3 p. m.
208 v fb 24.

Biblioteca "La Nacion"
DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Universidad, de García Hnos., calle 25 de Mayo 250, á 0.20 centésimos cada volúmen en rústica y 50 centésimos encuadernados.
Nativos, por Santiago Maciel; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 3 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martín, por B. Mitre, tomos; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El diario de Wan Seid, por Goldsmith; Idanafor Pampandia, por B. Disraeli; El hijo de oro, por M. Greville; Los Oberlé, por Renato; Simples amores, por Pierre Maël; Una historia holandesa, por Kretsnowin; Dos Mujeres, por May; Armand Blanc; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; Jerusalem, por C. Albin; Las mil y una noches; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Arturo Alldiz; Dora, por Carlota M. Braemé; Dione, Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre dijo á la oveja; Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por [illegible]; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Rubén Darío; La bolsa, por Julián Martel; Juventud, por M. Cané; Recuerdos, por L. Tolstoi, 2 tomos; Tartarín de Tarascón, por Alfonso Daudet; Pepa Jiménez, por Juan Valera; Quintín Durward, por Walter Scott, 2 tomos; Amor al Vuelo, por Enrique E. Rivarola; Esaú y Jacob, por Machado de Asís, 2 tomos; Raimel, por A. de Lamartine; Dias nuestros, por Carlos Dickens, 2 tomos; La vuelta al mundo en ochenta días, por Julio Verne; Los Chouanes, por H. de Balzac, 1 tomo; El caballero de Casa Roja, por Alejandro Dumas; Nuestra Señora de Paris, por Victor Hugo; Una excursion á los indios Ranqueles, por Lucio V. Mansilla, 2 tomos; El salón de la Tierruca, por José María de Pereda; Stella, por César Duayen, 8.a edicion; Fabiola, por Cardenal Wiseman, 2 tomos.

DE ACTUALIDAD
EL DIVORCIO
POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance —El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc., precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.
En venta en la
LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS
Precio:—VEINTE CENTESIMOS

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO
77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.
Enfermedades prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.
La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.
CUERPO MEDICO—Doctores Juan T. Eirye y H. García Lagos.
MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.
Para mas informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones que establece el art. 27 de los Estatutos Sociales, convocase por segunda y última vez á los señores Accionistas, para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el lunes 2 del corriente á las 2 p. m.
La inscripcion de acciones quedará cerrada el día 23 del corriente (artículo 25).—Montevideo, Enero 13 de 1906.—El Secretario.
v en 23

Obras en venta
en esta imprenta

Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
El coronel Quaritch por Ridder Hacard	" 0.20



Modelo de la botella del verdadero
ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO
del Dr GUILLIÉ

Desde hace mas de noventa años, el ELIXIR del Dr GUILLIÉ es empleado con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Palúdicas y Perniciosas, la Disenteria, la Grippe ó Influenza, las enfermedades del Cutis y las Lombrices Intestinales. Es uno de los medicamentos mas económicos como Purgativo y Depurativo, es el mejor remedio contra todas las enfermedades ocasionadas por la Bilis y las Flemas.
Depósito General:
Dr Paul GAGE Hijo
Farm. de 1a Clase, 9, Rue de Grenelle-Saint-Germain, 9, Paris.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Red and Rattan furniture

Gran surtido de muebles americanos de mimbre para hall, vestíbulo, quintas, y playas, sillones de hamaca, lectura, mesas, etc. etcétera.
Modelos y decorados completamente nuevos á precios moderados.

MUEBLERIA CAVIGLIA
25 de Mayo 328

Arrendamiento

Se arrienda el establecimiento Santa Rita [illegible]

[illegible]
207 v fb 2.

Banco Italiano del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y ultima convocatoria

No habiéndose llenado la cantidad de acciones requerida por el artículo [illegible] de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente á las [illegible] en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.
La Asamblea tiene por objeto: 1.o lectura de la memoria correspondiente [illegible] de Balance General [illegible].
Además se procederá á la eleccion de [illegible] titulares y suplentes y de Directores y dos titulares y dos suplentes de la Comision de Cuentas.
El registro de Acciones quedará cerrado el 21 del actual de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.
Se previene que, segun lo dispuesto en el artículo 20, las deliberaciones serán válidas con el número de Accionistas que se presenten. — Montevideo, Enero [illegible] de 1906.
112 v en 30

Mueblería y tapicería
JUAN BRUGNINI

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.
41-18 de Julio-41
ENTRE ANDES Y CONVENCION
MONTEVIDEO 104 pm.

NECESITO

La suma de SETENTA MIL PESOS ORO, á ocho años de plazo y con intereses del seis por ciento anual. Garantiza esa cantidad hipotecada once leguas de campo situadas en Corrientes.
No admito interventor y quien desée mayores datos que se dirija á Serafín Cañizas del Salto Oriental.

¡VENDO

Un campo flor situado en la Provincia de Corrientes, compuesto de 2000 HECTAREAS.
Serafín Cañizas del Salto Oriental proporcionará los datos que solicite el comprador.
No se admite intervencion de corredores.
12 v en 27

PAPEL FAYARD
Casa FAYARD, BLAYN y Cº, de PARIS.
Lo mas barato y lo mas eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES, REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS.
Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS DE POLLO

RECLAMOS

Montevideo, Agosto 27 de 1891.
Escrofulosis. Cinco sílabas que forman un nombre de terrible significacion. Excepto en los casos en que la enfermedad es heredada se debe en gran parte á descuido del paciente. El tiempo de comenzar la curacion es al notarse los primeros síntomas — pérdidas de carnes y fuerzas. La medicina sin rival para la Escrófula es la Emulsion de Scott, según afirman los mas eminentes médicos.
Montevideo Setiembre 14 de 1904.
«Certifico: que siempre que he usado la Emulsion de Scott en el tratamiento de la Escrofulosis no he tenido sino que felicitarme del buen resultado obtenido.»
Doctor José Scosería.
Profesor de la Facultad de Medicina.

JAQUECAS-NEURALGIAS
Una cucharada de CEREBRINE suprime rápidamente cualquier acceso.
Ens. FOURNIER (Pessaden) PARIS y en todas las farmacias.

HOTEL SUIZO

Hago saber á mi numerosa clientela y al público en general, que desde esta fecha ha quedado nuevamente abierto y completamente reformado el Hotel Suizo, contando con nuevas comodidades, piezas ventiladas y cuartos de baño. — Nueva Helvecia, Enero 3 de 1906.—German Vonrotz.
37 v fb 8

LA EDAD CRITICA

El Elixir de Virginia es soberano contra todos los accidentes de la menopausia ó sea el retorno de la edad: hemorragias, congestiones, vahidos, ahogos, palpitaciones, neuralgias, desórdenes digestivos y nerviosos, estreñimiento, etc. Escribir á Beisso y Cía., calle 18 de Julio 216, para el envío gratuito del folleto explicativo. Venta en todas las droguerías y farmacias.



AVISOS DEL DIA

[illegible]

Compañía Nacional de Seguros
"DIAMANTE"

[illegible]

CAMPO
PARA ARRENDAR
4019 cuadras en Cololó

[illegible]

Solicito por este medio [illegible] Soriano 163.
v fb 6

José B. Comesaña
DE MUEBLES

[illegible] En mi casa calle Piedras num. 134.
EL VIERNES 26 del corriente Enero, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, hall, cristalería, cuadros, espejos, sillas, etcéteras, hilo acerrete, y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 charrete con toldo para carretaje con buen rodado, ejes y elástico.
1 juego arreos para un caballo.
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega de todo se efectuará al día siguiente.
232 en 23

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías. En mi casa calle Treinta y Tres 137.
EL JUEVES 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por cuenta de varias casas introductoras.
231 en 23

EL SIGLO

MONTEVIDEO, ENERO 24 DE 1906

NOTAS DE FENIX

Pudiera creerse, en virtud de las apreciaciones que ha suscitado en una parte de nuestra prensa, el homenaje al ilustre ciudadano que acaba de perder la República Argentina, que el recuerdo de la guerra de la Triple Alianza hubiera retraído al gobierno del Paraguay, ó que, cuando menos, su adhesion al duelo sud-americano adoleciese de frialdad en la forma.
No ha sucedido así, como lo patentiza la siguiente nota, que asocia á la manifestacion oficial, expresiva y cordial, el tributo del sentimiento público.
Legacion del Paraguay. — Buenos Aires, Enero 20 de 1906.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores:—Cumpliendo un encargo especial del Exemo. señor Presidente Provisional de la República del Paraguay, me es honroso dirigirme á V. E. para expresarle á su nombre y en el del pueblo paraguayo la mas profunda condolencia producida por el fallecimiento del eminente hombre público argentino, teniente general don Bartolomé Mitre.
El Paraguay, animado de un sentimiento de amistosa solidaridad, no puede ser indiferente al inmenso duelo que pesa sobre la patria argentina, por el desaparecimiento de su esclarecido hijo [illegible]

[illegible]

La nave cuyo trágico fin acaba de imprimir profunda consternacion al Brasil,—sentimiento que lo compartimos y lo comparten á su vez todas las naciones civilizadas,—llevaba ahora el nombre de «24 de Mayo» y llamóse «Aquidabam» al ser botada al mar en 1885, recordando así el punto donde una partida brasilera alcanzó y dió muerte al mariscal Lopez fugitivo. El «Aquidabam» costó 315.000 libras esterlinas; consistía su armamento en 4 piezas Canet de 9.4 pulgadas, 4 de otro sistema, de 5.5 y 5 tubos lanza-torpedos.
La magnitud de la pérdida material que ha causado la catástrofe, resulta nada al lado del número y la calidad de las víctimas. Algunos de aquellos brillantes jefes y oficiales tenían vinculaciones amistosas en nuestra sociedad, y en ellos, como en tantos otros de sus desventurados compañeros, se realiza el cuadro melancólico del poeta que circunda de algas y corales el cadáver del marinero, ya que en la tumba inmensa del océano no hay flores ni hay flébiles sauces que simbolicen el duelo de la familia y la amistad.
El «Aquidabam» ha sucumbido en una

sitio en que la Naturaleza se muestra pródiga [illegible] y que se tiene en vista para [illegible] militar del Brasil. Montañas de [illegible] metros de altitud y graciosas colinas que á cada paso alegran el paisaje, sirven de marco á una playa que desciende rapidamente hasta alcanzar 21 metros de profundidad. De allí, de la bahía de Jacuacanga en cuyo seno reposan hoy los despojos de aquella nave, tan solo dista 60 millas la populosa metrópoli que en estos momentos trueca su actividad y su bullicio por lágrimas y por hondos silencios. El Destino ha querido que la tumba de los muertos comprenda al [illegible] rante Cabloiro [illegible] quien desde 1895 aplicado [illegible] trar que Jacuacanga era el punto que reunia todas las condiciones requeridas para la aplicacion militar que se proyecta asignarle.

Parece indudable [illegible] bleciera en nuestro [illegible] el servicio de carruajes [illegible] la ordenanza [illegible] como están [illegible] varios [illegible] cuantía. [illegible] la confianza [illegible] policía se [illegible] previendo [illegible] también [illegible] veces injurientes [illegible] entreguen [illegible] ejemplos locales [illegible] diversos [illegible] patentizar [illegible] gas no son [illegible] comparaciones [illegible] otros medios [illegible] también [illegible] poderosísimo [illegible] de á los disidentes [illegible] de venganza [illegible] se les hace [illegible] pasar por las calles [illegible] delito [illegible] dad en el trabajo [illegible] que son acogidos [illegible] diciones. Todo [illegible] mano del recurso [illegible] mas, cuando [illegible] autoridad impone [illegible] oportuna. Deben [illegible] que [illegible] legaron demasiado [illegible] se requiere su actitud moralizadora y defensiva.

Vale [illegible] jadas, que [illegible] constancias.

Los [illegible] de Austria [illegible] cion en que [illegible] se les [illegible]

Protestan [illegible] pago que [illegible] nes. [illegible] persona [illegible] Dicen que [illegible] beros y [illegible] infecto [illegible]

¡Y [illegible] todas [illegible] de al amor [illegible] que [illegible] comprensa!...

Fénix.

TELEGRAMAS

Conflicto franco-venezolano

PORT OF SPAIN, 23—Los cruceros franceses Desaix, [illegible] de la Gravière y Troude [illegible] Es creencia que [illegible] la Guayra (Venezuela).

Argentina

BUENOS AIRES, 23—Las lluvias en Santiago del Estero desbordaron los rios.

El Departamento de Atamisqui fué muy perjudicado. La poblacion se halla alarmada.

Algunos edificios se desmoronaron.

BUENOS AIRES, 23—La division naval inglesa comandada por el comodoro Paget despues de visitar Montevideo vendrá á Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 23—El presidente de la República continúa enfermo, guardando cama.

No concurrirá hoy tampoco á su despacho.

—Siguen, sin solucion, las huelgas de peones de barracas y carreros, pero en actitud siempre pacífica.

La policía continua vigilando los alrededores del Riachuelo.

—Continúan con exito las ventas de reproductores en la Exposicion Rural.

—Siguen graves el exgobernador de Santa Fé, señor Iturraspe, y el senador Moron.

Los médicos se muestran alarmados.

—Continuan afluyendo adhesiones á favor del proyecto de amnistía.

Rusia

MOSCU, 23—Han sido arrestadas la princesa Kozalovsky y la condesa Keller, complicadas en conspiraciones contra el gobierno.

RIGA, 23—Continuan con gran actividad las operaciones militares para pacificar las provincias bálticas.

El general Lloilegub, gobernador general del Báltico, manda treinta mil hombres.

Los rebeldes ascienden á treinta mil.

Es probable que la campaña dure dos años.

Los rebeldes forman guerrillas cuya persecucion es sumamente difícil.

SAN PETERSBURGO, 23 — Aumentan los desórdenes en Finlandia, provocados por los socialistas que se arman.

Se producen continuos robos y atentados con dinamita.

SAN PETERSBURGO, 23—Rusia ha contestado al Japon que acepta al señor Motono como embajador.

Italia

ROMA, 23 — Para principios de Marzo quedará definitivamente instalado y empezará á funcionar el Instituto Internacional de Agricultura.

ROMA, 23 — En los atropellos de ayer resultaron 33 policianos y carabineros y un ciudadano con contusiones.

Los diarios elogian la sangre fria de las tropas y de la policía.

ROMA, 23—Hoy fué el segundo dia del gran concurso hípico. Asistieron los soberanos, el conde de Turin y una muchedumbre enorme.

El teniente Bolla, despues de dificilísimas pruebas, ganó el premio donado por el Rey.

El capitan Caprilli obtuvo el segundo premio.

ROMA, 23—Los capitanes de navío Asordi y Vialé fueron ascendidos á contraalmirantes.

TERNI, 23—En la fundicion de acero ocurrió un suceso que causó honda impresion.

Un obrero cayó dentro del acero en fusion y quedó carbonizado.

El establecimiento fué cerrado en señal de duelo.

ROMA, 23—Se verificó en el Cementerio Aleman un imponente funeral por los marineros suizos difuntos.

[illegible] noche en el [illegible] de Vaticano [illegible] musical.

ROMA, 23—El gobierno del Uruguay se adhirió al Instituto Internacional de Agricultura.

ROMA, 23—[illegible] Mr. Bennett, [illegible] en la embajada de [illegible] en esta capital.

Inglaterra

LONDRES, 23—Falleció el mayor [illegible] uno de los mas conocidos [illegible] de Inglaterra.

LONDRES, 23 — Un violentísimo temporal se desencadenó sobre el Atlántico.

Muchos vapores han demorado su salida.

Se teme que hayan ocurrido naufragios de [illegible] pescadores.

LONDRES, 23 — El exministro de [illegible] Austen Chamberlain, fué reelecto diputado.

España

MADRID, 23—Se ha comentado la conferencia celebrada entre el rey Alfonso y el premier [illegible] señor Moret.

Se [illegible] que ella se relaciona con la [illegible] la cual ha sido aplazada [illegible]

ALGECIRAS, 23—Se hizo una salva de 21 cañonazos.

A la recepcion en el ayuntamiento en honor del rey Alfonso [illegible] los [illegible] de los buques de guerra extranjeros fondeados en el puerto.

MADRID, 23—Se celebró en palacio un banquete de gala de cien cubiertos.

MADRID, 23—Se celebró una brillante y concurridísima recepcion en palacio con motivo del santo del rey Alfonso.

S. M. parte mañana para San Sebastian.

Servia

BELGRADO, 23—Las negociaciones del tratado de comercio entre Austria-Hungría y Servia han quedado rotas.

Francia

PARIS, 23—El Ministerio de las Colonias [illegible] los indígenas [illegible] francés [illegible]

PARIS, 23—La Cámara de Diputados [illegible] artículo [illegible]

A [illegible] que [illegible] franco y [illegible] se le retendrá nada.

Alemania

BERLIN, 23—El Reichstag envió de nuevo á la comision respectiva el proyecto referente á las compañías de seguros.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 23 — Se dice que el gobierno de la Argentina [illegible] la teoría chilena sobre el canal Beagle.

—Chile se ha adherido al Congreso Universal de Viena y ha nombrado delegado á don Agustin Edwards.

—Se ha [illegible] el nombramiento de don Carlos Concha como delegado al Congreso de La Haya.

—Las comunicaciones recibidas de Valdivia dicen que se calculan en dos millones de pesos las pérdidas ocasionadas por la creciente del Rio Bueno.

SANTIAGO DE CHILE, 23—Reina gran descontento entre los jefes y oficiales del ejército por la oposicion de la Cámara de Diputados al proyecto de aumento de sueldos.

Varios declararon que se retirarán si no se despacha en el actual período parlamentario.

Ecuador

GUAYAQUIL, 23—Corre el rumor de que el presidente Lizardo García no ha abandonado el país, sino que se ha refugiado en la legacion del Brasil en Quito.

Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 23 —El Consejo Superior de Educacion concedió la incorporacion á los estudios de la Facultad de Medicina, de los estudiantes de los colegios de Montevideo y Buenos Aires, toda vez que presenten certificados debidamente legalizados. Podrán los interesados ingresar y matricularse año por año, porque esa Facultad no admite alumnos libres.

La incorporacion á los estudios se concede únicamente á los estudiantes que puedan ampararse á la reciprocidad del tratado respectivo.

DE REGRESO DE LA APOTEOSIS

No paguemos tributo al convencionalismo trivial, diciendo que hemos traido de las exequias de Mitre la impresion de algo solemne, grandioso, sublime, digno de compararse al homenaje que mas de una vez imagináramos, creyendo ó deseando creer remoto, muy remoto el dia de la apoteosis.

No cabe duda que jamás se ha realizado en Buenos Aires un entierro de proporciones tan extraordinarias; pero, por desgracia, faltó en él la expresion sensible, homogénea, unánime del sentimiento que palpitaba en todos los corazones.

No pretendemos que el entierro de un héroe, y mas cuando este es un patriarca, suscite duelos clamorosos; pero si el tributo de las lágrimas y de los sollozos es impropio en actos tan solemnes, mas lo es aun que este se convierta en un espectáculo popular, desórdenado, ruidoso, abigarrado, exento casi por completo, en fin, de la serena magestad que debe tener el homenaje de todo un pueblo, tributado al mas grande, al mas glorioso de sus hijos.

Aquella columna cívica y militar, desfilando por calles animadas por el ondear de colores de las banderas, por las aglomeraciones de público en aceras, balcones y azoteas, vistiendo las mujeres trajes de alegres tintes, daba una impresion casi festiva, viniendo á ser la nota menos perceptible el pasaje del motivo del acto, un féretro colocado en una cureña, como si aquel á quien llevaban á enterrar solo hubiera sido algun veterano de artillería.

[illegible]

¿A que acentuar tan sensible detalle?

[illegible]

No, la emocion estaba en todas las almas [illegible]

[illegible]

Era necesario inaugurar algo sencillo pero desmedido, y eso está siempre por arriba de las imaginaciones oficiales.

El gobierno [illegible] cuando tenía la obligacion imperiosa de mostrar [illegible]

Mitre debía ser velado al pie de la Pirámide de Mayo, entre lámparas [illegible] y bajo la luz de las estrellas; Mitre debía ser [illegible]

[illegible]

. . . .

Los gobiernos [illegible] en estas [illegible] que suscitan la [illegible] cuando es la cólera del pueblo.

Hacer [illegible] de las manos trémulas de [illegible] los despojos sagrados de [illegible] de la Patria;—[illegible]

[illegible]

Injusto sería imputar todo [illegible] á un hombre de [illegible] del doctor Quintana, por mas que sobre el pese su abrumadora responsabilidad. Dícese que el presidente argentino no pudo vencer, realmente, la debilidad que inhibe sus facultades, á causa de su estado doliente, y que, por esto, no pudo cumplir con el deber de honrar al mas grande de los argentinos, ni siquiera con el de impedir aquellos desórdenes inconvenientes.

Para honra del doctor Quintana conviene creer que esto es cierto, conviene creer, aunque ello sea penoso, que se salvó para por una situacion extrema, pues de otra manera su conducta parecería tan injustificada como la de un general que desertara el campo de batalla á sorpresa de dolerle la cabeza.

No terminaremos estos apuntes sin expresar la honda emocion que nos produjeron los aplausos con que el pueblo argentino saludó á nuestros artilleros. Aquellas demostraciones, sin duda, impropias de la solemnidad del acto, no por eso tenian tal espontaneidad, agradecían tan hondamente, demostraban cariño tan fraternal, que nadie pensaba en que fueran inoportunas, sobre todo cuando las tropas se retiraban ya hacia sus cuarteles.

Los que participaron de aquellos momentos de emocion inolvidable, comprenderán y justificarán el tono de estas notas. Ni las ficciones de la geografía política, ni lo ancho del enorme rio, podrán borrar jamás los vínculos del viejo hogar, entre argentinos y orientales.

Por otra parte, si al hablar de las exequias de Mitre hemos sido rudamente verídicos, no serán los argentinos quienes nos lo reprochen, pues si algun sentimiento ha inspirado nuestras críticas, es el de la mas ardiente, el de la mas ilimitada admiracion por aquella personalidad insigne.

Todo lo que se haga en homenaje suyo nos parece poco, y el pueblo de Buenos Aires, no lo dudamos, entregado á su propia inspiracion, ha de tributarle aun á la memoria del general Mitre alguna demostracion que supere todavía, en nobleza, en grandiosidad, en elocuencia, á aquella inolvidable del dia de su jubileo.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El proyecto de conversión

A las 4.45 se reunió ayer la Cámara de Representantes, con asistencia del ministro de Hacienda, dándose cuenta de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de conversion de deudas.

El doctor Terra hizo mocion para que se trataran sobre tablas y explicó el alcance de las dos modificaciones.

Puestas á votacion fueron aprobadas, quedando sancionada la ley.

Ferrocarril á Melo

Se aprobó despues en discusion general el proyecto que autoriza al P. E. para contratar con la empresa del Ferrocarril Central la prolongacion de la línea Nordeste hasta Centurion con un ramal á Treinta y Tres.

Por mocion del señor Freire se discutió tambien en particular, quedando sancionado.

Se resolvió despues aplazar las sesiones hasta el jueves de la entrante semana.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Primera discusion del proyecto de ley recaido en la protesta sobre las elecciones de Juntas, verificadas en el departamento de Rio Negro.

La catástrofe del Aquidaban

NUEVOS DETALLES

Manifestaciones de condolencias

(POR TELÉGRAFO)

RIO DE JANEIRO, 23 — Hasta ahora solo se ha encontrado un cadáver de la catástrofe del Aquidaban.

De los heridos, uno se halla moribundo.

Se ha convocado á una reunion á la prensa para rendir homenaje al periodista muerto en el siniestro.

Se preparan grandes funerales.

El Departamento de Marina ha recibido muchos telegramas de condolencia.

El telegrama de don Emilio Mitre, en nombre de la prensa argentina, se ha fijado en las puertas de los periódicos.

El comercio continua cerrado.

La impresion es dolorosísima.

SANTIAGO DE CHILE, 23—El Ministerio de Marina envió sus condolencias al gobierno del Brasil por la catástrofe del «Aquidaban».

PARIS, 23—El presidente Loubet envió al presidente del Brasil el siguiente despacho: «Vivamente conmovido por la terrible catástrofe del «Aquidaban» ruego á Su Excelencia acepte mis sinceras condolencias».

El ministro de Marina de Francia, Mr. Thomson, tambien envió sus condolencias á su colega brasileño.

BUENOS AIRES, 23—El intendente municipal, señor Rossi, telegrafió al intendente municipal de Rio de Janeiro su sentida condolencia por la catástrofe del acorazado Aquidaban.

ROMA, 23—El ministro de Relaciones Exteriores y el ministro de Marina telegrafiaron sus condolencias al gobierno del Brasil por el desastre del acorazado Aquidaban.

Los diarios expresan sus condolencias y sentimientos de simpatía hacia el pueblo brasilero.

SERVICIO ESPECIAL

RIO JANEIRO, 23—A «El Siglo» — Mañana salen los buzos para el sitio en que se hundió el «Aquidaban», con el objeto de extraer los cadáveres de las víctimas de la horrible catástrofe. La dolorosísima impresion producida por esta conclusa intensa al punto de que en algunas familias se han producido casos de locura y tentativas de suicidio.

Los miembros de la prensa decidieron iniciar una suscripcion á favor de la viuda é hijos del periodista perecido en el siniestro.

Además la prensa hace propaganda para una suscripcion nacional destinada á auxiliar á las familias de las víctimas indigentes.

Ya muchos ha encabezado las listas con sumas importantes.

LA INTERVENCION

DE LA Legación de Francia en el Contrato del Puerto

Señor Director de «El Siglo»: — Este diario en su número de hoy relata la entrevista que uno de sus redactores ha tenido con el Ministro de Hacienda señor Serrato, á propósito de la afirmacion hecha por mí de haber intervenido diplomáticamente la Legacion de Francia en las cuestiones suscitadas entre la Empresa del Puerto y el Gobierno, á propósito de la interpretacion y cumplimiento del contrato de obras portuarias. Las declaraciones del señor Serrato son las mismas que hizo ayer en el senado, y de ellas voy á ocuparme en este artículo para el que pido benevolente hospitalidad.

Se ha convenido, por fin, que el gobierno sabe, en este asunto, de la actitud impasible y silenciosa que guardaba y que [illegible] tenía de despreciativo. Obligado á hablar, el ministro de Hacienda descorre una punta de la espesa cortina que ocultaba el misterio de la reclamacion diplomática denunciada, pero lo hace de mala gana, sin franqueza, con reticencias y sutilezas que dejan subsistentes las sombras en que se quiere envolver esta cuestion.

Ante todo y para plantear el caso en su verdadero terreno debo recordar los términos y el caracter de mi denuncia.

Comentando la inexplicable exclusion de las Obligaciones del Puerto en el proyecto de conversion dije:

« Algo mas grave, algo mas opresivo que las exigencias extravagantes « de una Empresa particular tiene que « existir en el fondo de esta cuestion « al parecer puramente financiera.

« Y ese algo más grave y opresivo « existe en realidad. Y ese algo más « grave y opresivo que se oculta detrás « de la cortina espesa de la Conversion « es «la intervencion diplomática de la « Legacion francesa» en defensa de las « pretensiones de los empresarios del « Puerto».

El objeto de esta referencia era poner de manifiesto con hechos nuestros y de presente, cual es la política internacional de la Europa—con excepcion de Inglaterra— en los contratos celebrados entre el gobierno y las Empresas extranjeras y cuales los peligros de futuro que entrañaba el empréstito negociado con el Banco de Paris y de los Paises Bajos. En efecto: el artículo 8.o, del contrato del Puerto estipula expresamente: «que todas las cuestiones « que se susciten entre el Gobierno y « la Empresa, serán resueltas por los « tribunales de la República, afuera de « toda proteccion consular».

Y entre tanto la Legacion de Francia alegando que la Empresa del Puerto es francesa, interviene en las cuestiones que suscita el cumplimiento del contrato y su interpretacion.

Ese era el hecho grave porque revela cual sera la actitud del Gobierno y de la Legacion de Francia, cuando se trate de un contrato que afecta, no solo los intereses de un Banco frances sino los de todos los tenedores de la Deuda Pública que se va ha emitir.

A ese hecho se refería el senador doctor Estalter, cuando interpeló al Ministro de Hacienda, señor Serrato; y á ese hecho se refirió S. E. cuando afirmó que el hecho denunciado era falso.

La sinceridad y el patriotismo le imponian al señor Serrato el deber de exponer ante el Senado la verdad completa y sin tapujos para que el Poder Legislativo la apreciase en su gravedad.

Desde que el hecho fundamental de la reclamacion diplomatica era cierto, el representante del P. E. debió decir cual era su objeto y su caracter.

Esto es lo que recien ahora hace el señor Serrato, sin el mérito de la espontaneidad y tambien sin el mérito de la sinceridad.

En efecto: el Ministro de Hacienda confiesa:

1.o Que es cierto que el Ministro de Francia ha intervenido en las cuestiones relativas al contrato del Puerto promoviendo á su respecto reclamaciones diplomáticas.

2.o Que es cierto que á principios de 1904 el Ministro de Relaciones Exteriores comunicó al de Fomento —que lo era el señor Serrato— la reclamacion del Ministro de Francia.

3.o Que es cierto que el Ministerio de Fomento le pasó al de Relaciones Exteriores un Memorandum para que sirviese de base á la contestacion á la Legacion de Francia.

4.o Que es cierto que el Ministro de Fomento pasó á los fiscales del Estado una nota reservada comunicandoles la reclamacion diplomática del Ministro de Francia para que dictaminara sobre las cuestiones suscitadas.

5.o Que es el no que los fiscales del Estado dictaminaron en el asunto censurando la intervencion indebida que se habia dado á la Legacion en cuestiones sometidas á la jurisdiccion propia de los Tribunales de la nacion.

6.o Que es cierto que existe un expediente con todos los documentos relacionados.

Son precisamente los hechos que yo he enumerado.

El Ministro de Hacienda pretende justificar su reticencia ante el Senado, de que existe reclamacion diplomática relacionada con el contrato del puerto diciendo que el reclamo no versa sobre el precio de rescate de las Obligaciones.

Y como prueba de esta afirmacion aduce el hecho de que en su nota á los fiscales del Estado no se encuentra la palabra Obligaciones del Puerto.

La cuestion no es de detalles nimios, no es de palabras, no es de sutilezas bizantinas impropias de un asunto de gravedad que debe ser tratado con la correspondiente seriedad.

No se trata de saber si la reclamacion diplomatica versaba sobre tal ó cual artículo del contrato de las obras portuarias y si se empleó o no la palabra «Obligaciones del Puerto». Se trata de saber si ha existido reclamacion diplomatica relacionada con el cumplimiento del contrato del Puerto.

En cuanto á la causa y el fin del reclamo no son las palabras lo que lo han de determinar sino los hechos que lo motivan.

La reclamacion diplomatica del Ministro de Francia, dice el señor Serrato, versaba sobre la exencion del servicio de las armas de los empleados y peones de la Empresa del Puerto.

La enmienda es peor que el soneto. La intervencion del Ministro de Francia reclamando diplomaticamente porque se obliga a los ciudadanos uruguayos al servicio de las armas en tiempo de guerra, es un ultraje a la soberania nacional que debió ser repelido con la debida energia.

Ahora bien, si el Ministro de Francia se cree autorizado para intervenir en esa cuestion de soberanía que no tiene mas atingencia con el contrato del puerto que ser la Empresa francesa y sus peones uruguayos, ¿es creible, es posible que permaneciera silencioso é impasible en presencia de las demas cuestiones suscitadas y que se susciten sobre el cumplimiento de ese contrato?

Cuando el Ministro de Francia reclamaba diplomaticamente la exencion del servicio de las armas de los ciudadanos uruguayos, ó ya existía la cuestion suscitada alrededor de las obligaciones del Puerto, segun lo dice el mensaje del P. E.

Esa cuestion no estaba comprendida en la reclamacion del Ministro de Francia?

El señor Ministro Serrato en su reportaje, dice:

« Creo que el doctor Julio Herrera « y Obes ha sido inducido en error, « aplicando lo hecho por el Ministro « de Fomento en 1904, á un asunto— « el de las Obligaciones del Puerto — « que ni en esa época ni ahora «ha sido « planteado en la forma por él « supuesta».

En esta sutileza está la confesion implicada del hecho. La cuestion relativa á las obligaciones ha sido planteada en la reclamacion pero «no en la forma que yo digo».

Yo no he determinado forma. Al hacer el resúmen de la nota pasada por el Ministro de Fomento á los fiscales del Estado, me he referido á los «hechos, no á las «palabras».

¿Cual es la forma en que se habia planteado la cuestion suscitada alrededor de las Obligaciones del Puerto?

La Comision de Hacienda de la C. de RR., lo dice expresamente en su informe de inspiracion oficial.

Refiriéndose al precio del rescate de las Obligaciones, agrega:

« Los empresarios se negaron terminantemente á cumplir ese convenio, « afirmando que no fué la intencion de « las partes contratantes pagar obras « á precios unitarios con papel de valor « nominal, superior á su valor efectivo».

«Piden arbitraje dichos empresarios para resolver el punto».

Ahí está explicada la sutileza bizantina del señor Serrato. La cuestion no se ha planteado en el terreno del precio á que se han de entregar las obligaciones como yo lo digo, sino en el terreno «del arbitraje que ha de resolver esa cuestion».

¿Pero que es, en el fondo el arbitraje sino el modo de resolver la cuestion relativa al precio de las Obligaciones?

El Ministro señor Serrato declara y confiesa que el Memorandum que iba adjunto á la nota reservada que pasó á los fiscales del Estado, contiene «diversas cuestiones relacionadas con el contrato de las obras del Puerto».

La nota reservada [illegible] que ese Memorandum [illegible] formulado para servir de contestacion á la reclamacion del Ministro de Francia que comprende estas tres cuestiones:

1.o Derechos y deberes de la Legacion de Francia en Montevideo, en cuanto atañe á la Empresa del Puerto.

2.o Exencion del servicio de las armas de los ciudadanos empleados en las Obras del Puerto.

3.o Aplicacion del arbitraje á las cuestiones suscitadas.

Esa tercera parte se refiere á la cuestion suscitada alrededor de las Obligaciones del Puerto y [illegible] la cual [illegible] podian el arbitraje [illegible] contrato la ley.

De la nota reservada del ministro de Fomento resulta claramente que la reclamacion diplomatica del Ministro de Francia comprende esa cuestion que contraria [illegible] la interpretacion del artículo [illegible] del contrato en la parte relativa al precio de rescate de las Obligaciones del Puerto.

La nota del Ministro de Fomento no contiene las palabras «precio de rescate de las obligaciones del Puerto». Pero la nota y el Memorandum se refieren á la aplicacion del arbitraje á las [illegible] cuestiones suscitadas con la Empresa, y entre esas [illegible] del momento — la relativa al precio de rescate de las obligaciones.

¿No es esto lo mismo en substancia de lo afirmo?

¿No es esto como en los distingos poderosos de Don Hermógenes en «La Comedia Nueva», de Moratin?

Ha existido, pues, reclamacion diplomatica de la Legacion de Francia sobre interpretacion y cumplimiento del contrato del Puerto.

Ha existido reclamacion diplomatica sobre el precio de rescate de las Obligaciones del Puerto, cuestion planteada por la Empresa en forma de sometimiento al arbitraje.

Estos son los hechos que yo afirmé y que el Ministro de Hacienda [illegible] en un reportaje.

[illegible]

Yo insisto en afirmar que el expediente formado en el ministerio de Fomento en 1904, con motivo de la reclamacion diplomatica del Ministro de Francia contiene todos los hechos que [illegible] relacionado.

Para no dejar lugar á dudas y poner en claro la verdad, lo que procede es publicar ese expediente que no tiene porque mantenerse reservado y que yo [illegible]

Si el ministro de Hacienda se ha creido en el caso de dar conocimiento [illegible] reportaje [illegible] la nota [illegible] reservada [illegible]

[illegible]

Publique el ministro de Hacienda ese expediente y el país [illegible] quien ha dicho verdad [illegible]

JULIO HERRERA Y OBES.

MITRE

BUENOS AIRES, 23—[illegible] se celebren misas en la Plaza de Mayo el viernes [illegible] los funerales del [illegible] Mitre.

«El Diario» al comentarlo [illegible]

Dice que Monseñor Espinosa [illegible] determinacion [illegible] recuerda que cuando murió Dorrego se celebraron funerales en la plaza pública.

Espera que modifique su primera resolucion.

—El doctor Samuel Blixen regresa á Montevideo esta tarde.

BUENOS AIRES, 23—El Ministro de la Guerra, general Godoy, el Ministro de Obras Públicas, señor Orma, y el coronel Aguirre despidieron en la Dársena á los [illegible] uruguayos.

El sepulcro del general Mitre ha estado abierto todo el dia; numerosas personas depositaron en él flores.

Hoy aparecerá el decreto relativo á la formacion de las tropas en los funerales del viernes.

Encarecimiento de la vida

SUBA DEL PAN

El Centro Union Propietarios de Panaderías nos envía la siguiente esquela:

Señor cronista de «El Siglo»—Montevideo, Enero 23/906.—Siendo de interes público, ruego á Vd. la publicacion del siguiente aviso:

Al público.—Los patrones de panaderías, reunidos en asamblea general en el local del «Centro Union Propietarios de Panaderías», y en vista de la carestía de la harina, la que tiende á subir, acordaron aumentar el precio del pan en cinco centésimos por kilo.—El secretario.

Ahora falta saber si una vez desaparecida la causa (la carestia), que es transitoria, los señores panaderos dejan sin efecto este aumento, que perjudica en primer término á las clases pobres.

NUESTRA ARTILLERIA

Su permanencia en Buenos Aires

GENTILEZA DEL GOBIERNO ARGENTINO

(POR TELÉGRAFO)

BUENOS AIRES, 23 — Se realizó en el Jockey Club el banquete con que el ejército argentino obsequió á sus camaradas del ejército uruguayo.

La fiesta fué sencilla.

El comandante y oficialidad del crucero italiano Fieramosca, que fueron invitados, excusaron su inasistencia, enviando una atenta nota.

Al empezar y finalizar la fiesta, la orquesta tocó los himnos argentino y uruguayo.

Ocupaban los principales asientos los ministros de la Guerra, Relaciones Exteriores, Obras Públicas y de Marina, ministro del Uruguay, señor Daniel Muñoz, generales Vazquez, Castro, Callorda, Luis María Campos, Leyria, Ricchieri, García, almirante Blanco, coroneles Bouquet, Gomez, mayor Winterhalter, los doctores Zorrilla de San Martin, Castro y Viana y Angel Floro Costa y el señor Garbozo Terra.

El ministro de la Guerra, general Godoy, ofreció la fiesta en breves y significativas palabras.

El general Vazquez le contestó, recordando la actuacion del general Mitre en el ejército uruguayo.

BUENOS AIRES, 23—El coronel Bouquet regaló su caballo al comandante Callorda, jefe del regimiento 5.o de Caballería, que se halla alojado en el cuartel [illegible] en señal de agradecimiento por la hospitalidad.

El ministro de la Guerra, general Godoy, [illegible] al regimiento de Artillería uruguayo con 200 [illegible] al coronel Bouquet [illegible]

[illegible] del ministro del Uruguay, señor Daniel Muñoz, se despidió á las 4 de la tarde [illegible]

El general Vazquez y el doctor Zorrilla de San Martin conversaron largamente con el ministro de Relaciones Exteriores [illegible]

[illegible]

La Junta de Rio Negro

PROTESTA NACIONALISTA

[illegible]

I

[illegible]

II

El informe de 20 de D. [illegible] por establecer entre otras cosas que las elecciones de 19 de Febrero fueron protestadas por los delegados nacionalistas y colorados, y la Comision de Legislacion, sin duda para dar mayor fuerza á este aserto, copia en su informe la misma parte de la exposicion del delegado nacionalista, que es la que constituye en realidad la protesta, limitándose el delegado colorado á consignar observaciones.

Pero aun dado el caso de que estas simples observaciones constituyeran una protesta verdadera y formal, no habria tampoco motivo ni derecho alguno para que la Comision de Legislacion reconsiderara su informe de fecha 6 de Julio ppdo., dando con esto una prueba concluyente de la falta de estudio con que abordó entonces esta cuestion al expedirse solamente sobre la protesta nacionalista y al dejar de lado la del delegado colorado, que ¡cosa extraña! recien ahora parece haber llamado la atencion de los miembros informantes.

V. H. aprobó el informe de 6 de Julio, y desde esa fecha fué «cosa juzgada» la eleccion de 19 de Febrero. Por tanto, ni V. H. ni nadie puede en justicia reformar, ampliar ni corregir aquel fallo, pues de otra manera sería establecer la doctrina de que los partidos políticos tuvieran el derecho de distraer la atencion de V. H. con protestas y contra-protestas interminables.

Si la Comision de Legislacion de V. H. aconsejó con fecha 6 de Julio ppdo. la anulacion de las elecciones de la 5.a seccion, fué, no cabe siquiera dudarlo, porque no halló en ambas protestas—la colorada y la nacionalista—otra cosa que constituyera un vicio capital, limitando por consiguiente su fallo á la anulacion de las elecciones de la 5.a seccion.

Insistimos sobre este punto porque es capital: no hubo mas protesta en las elecciones de 19 de Febrero que la del delegado nacionalista; pero aun cuando los delegados colorados hubiesen formulado tambien alguna protesta, el Honorable Senado en su fallo no la creyó fundada, limitándose á tomar en cuenta la protesta del delegado nacionalista

ésta y haciendo lugar á ella á anular como anuló las elecciones de la 5.a seccion. Por el modo declaró válidas las elecciones restantes á las demás secciones, válido el escrutinio á ellas relativo y válidas irrevocablemente las resoluciones que con tal motivo adoptó la Junta Electoral.

Nos parece que esto es concluyente, y entonces el H. Senado no puede, como lo pretende la Comision informante, rever el escrutinio general: su mision única es resolver sobre [illegible] referente á la última eleccion complementaria llevada á cabo en la 5a seccion.

Siendo así, esto no puede estar todavía en tela de juicio [illegible] de la anulacion de los cinco votos recurados de Francisco Laserre, Miguel T. Rivera, Alejandro Villalba, Antonio Silva y Estanislao J. Pereira y Rivera. Sobre esto hay cosa juzgada, y por consiguiente [illegible] mostrar [illegible] la Comision informante en mayoría, aun cuando no será fácil hacerlo, pues son evidentes.

Como ejemplo, bueno es notar tan solo uno de ellos.

La Comision dice que debe admitirse el voto de don Francisco Laserre, porque el fallo de la Junta Electoral que lo excluyó [illegible] fué revocado por el Tribunal Pleno de [illegible] 15 de Febrero [illegible]

[illegible]

III

Pasemos ahora á examinar el informe en lo referente á la eleccion complementaria de la 5a seccion.

[illegible]

IV

En el informe de que nos ocupamos, al considerar el fallo de la Junta Electoral de Rio Negro por el cual se anularon siete votos del Partido colorado, cuatro de ellos por razon de identidad, se dice que aun cuando de la confrontacion de firmas resulta prueba bastante de identidad, el hecho queda robustecido con la declaracion de los miembros de la Mesa Receptora de votos.

Pues bien, en cuanto á lo primero, la afirmacion que se hace en dicho informe está en absoluto reñida con la verdad de los hechos, pues la disparidad de firmas es evidente, y tan es así que la Junta Electoral con mayoría colorada declaró la no identidad por unanimidad de votos.

Siendo esto así, pedimos al H. Senado se sirva ordenar el cotejo de esas firmas por peritos calígrafos.

Y el hecho es tan evidente que el propio doctor Tiscornia en sus publicaciones, el propio doctor Tiscornia, que al hacerlas pudo proceder y procedió como partidario apasionado, no se animó á hacer la afirmacion que hacen los señores miembros de la Comision informante, que no pudieron proceder como partidarios con pasiones ó sin ellas sino como jueces imparciales.

El propio doctor Tiscornia, al ocuparse de este punto, lejos de decir que de la confrontacion de firmas resulta la prueba de identidad, trata de explicar la disparidad de firmas diciendo que á esos votantes que no saben leer ni escribir como exige la Constitucion, se les enseñó á dibujar sus nombres, y es claro que pasando el tiempo olvidaran de la enseñanza.

La Comision informante reconoce que su afirmacion no está autorizada por los hechos y entonces quiere justificarla apelando á la declaracion de la mayoría de la Mesa Receptora.

El argumento considerado en abstracto podría tener su fuerza aparente desde que se trataba de testigos presenciales; pero el caso hay que apreciarlo en concreto, y entonces la aparente fuerza del argumento desaparece si se tiene en cuenta que entre esos señores declarantes que constituian la mayoría de la Mesa Receptora estaban los que hoy se hallan en la cárcel pública acusados por el Ministerio Fiscal por haber cometido los delitos de falsedad de testimonio y falsificacion de firmas en su carácter de miembros de la Mesa Receptora de Votos en las elecciones de 19 de Febrero.

Podríamos continuar, H. Senado, señalando otras irregularidades del informe de la referencia, como la relativa á la admision del voto de Amalio Silva rechazado por la Junta Electoral, cuya boleta no estaba legalizada con las firmas de la Comision Inscriptora; pero las apuntadas [illegible] para justificar nuestro pedido que respetuosamente formulamos, de que V. H. resuelva que vuelva nuevamente este asunto á la Comision de Legislacion integrada con dos miembros mas del H. Senado.

Dígnese V. H. así resolver por ser justicia. Testado preferentemente—lo vale— Félix F. Mendia, Vice Presidente; Francisco Requiterena, Secretario.

LA CONVERSION

En la sesion extraordinaria que celebró ayer la Cámara de Representantes, quedó sancionada la ley de conversion.

El gobierno puso ayer mismo el cúmplase á la ley respectiva.

ASOCIACION DE MAESTROS

LABOR DE LA COMISION

Con asistencia de los señores Francisco Sosa, Arturo Carbonell, Juan B. Garicoits, Aníbal J. Manetti, Alejandro Bruneto, Rafael J. Míeres, Carlos T. Giaudo, Hipólito H. Cendoya y señoritas Ana Olcese, [illegible] Campos y Riqué, Blanca Arpe, María Manrique, Elena Naffo é Isabel Abedo celebró anoche su primera reunion en los salones del Ateneo, la comision provisoria encargada de redactar los estatutos y reglamentos que han de regir á la nueva asociacion. Resolvióse como medida prévia, nombrar una presidenta y un secretario recayendo dichos nombramientos en los señores Arturo Carbonell y Rafael J. Míeres, respectivamente.

El señor Míeres dió cuenta de una nota enviada por el señor Francisco Martinez Vazquez excusándose de asistir á la reunion y otra del señor Mestre, en igual sentido.

Entrando á la orden del día, el señor Sosa propuso que se nombrara un miembro informante encargado de redactar los estatutos y reglamentos, siendo nombrado el señor Arturo Carbonell.

[illegible]

Se resolvió finalmente que la Comision definitiva esté compuesta de 25 miembros, siendo su eleccion individual y por mayoría de votos.

Con respecto á la cuota que deben pagar los socios, no se tomó resolucion alguna por haber discrepancia de ideas en el seno de la Comision, aplazándose expedirse en el caso á la Asamblea para que fuese resuelto lo que creyese conveniente.

El acto terminó á la 10 y 20 p. m.

LA HUELGA DE COCHEROS

LA ACTITUD DE LOS PATRONES

Reanudación del trabajo

En la Union Industrial Uruguaya se reunieron ayer los propietarios de todas las cocherías de la capital, resolviendo dar á la publicidad el compromiso siguiente:

Los abajo firmados, dueños de empresas de pompas fúnebres y carruajes de cocherías, seriamente perjudicados por la huelga de los cocheros de plaza á cuyo movimiento se ha plegado el personal de los establecimientos:

Considerando que no es posible aceptar por más tiempo semejante participacion, pues se trata de ordenanzas municipales que en nada favorecen para los vehículos que se estacionan en las plazas públicas;

Considerando que representando fuertes capitales no podemos permanecer clausurados indeterminadamente, esperando la solucion de un conflicto que no hemos provocado, en el interés de conjurar mayores perjuicios buscamos una accion conjunta para [illegible] las puertas á la vida del trabajo, usando de nuestro legítimo derecho.

No queremos discutir si la ordenanza municipal que dió márgen al movimiento es buena ó mala; ella no reza con nosotros. Si nos vemos envueltos en el paro general, es por la dura ley de la necesidad y para evitar conflictos en los momentos de agitacion; pero ya no es justo que se prolongue este estado de cosas, que nos coloca en la categoría de hombres inconscientes, sin energías é incapaces de afrontar una lucha para salvar nuestros intereses comprometidos.

En resúmen: sustentamos la verdadera doctrina: que á nadie se obligue al trabajo, pero que nadie atente contra el derecho y la libertad de ejercerlo.

Por estas consideraciones, que entregamos al fallo del pueblo, resolvemos:

1.o Que cada dueño de establecimiento de los que suscriben este compromiso, invite en primer término y con prelacion á su personal para reanudar el trabajo, y en caso contrario buscar los medios de no paralizar el movimiento.

2.o Solicitar si fuese necesario el concurso de la autoridad respectiva en el sentido único de garantir el respeto á la propiedad.

Los abajo firmados se obligan solemnemente á una franca y decidida cooperacion.

Hágase saber esta resolucion en el dia á la Direccion de Rodados, Jefatura de Policía y á la prensa para conocimiento del público en general.—Montevideo, Enero 23 de 1906.—Miguel R. Correa—Bartolomé C. Venturi, Vicente Rodriguez, Federico Donelly y Ca., Urta y Ca., Antonio Leart, Alvariza y Ca., por Juan Porta, Ricardo Morote; Manuel Rodriguez y Ca., Rossi, Miramonte y Ca., Marcial Comesaña, Bernardo Ferreira, por Carlota T. de Pizzi, Primo F. Pizzi, Pedro Maisonnave, Francisco Gonzalez, A. Martinelli, Anastasio Granarra y Ca.

Resolucion del Gobierno

Los cocheros de plaza, en vista de que la Junta mantenia inflexiblemente la ordenanza, optaron por recurrir al Poder Ejecutivo pidiendo se dejara sin efecto la ordenanza municipal, motivo del conflicto.

El gobierno dispuso ayer á última hora que dicha solicitud pasara á informe de la Junta, suspendiéndose entre tanto los efectos de la ordenanza.

La Junta informará á la mayor brevedad.

La ordenanza sobre carruajes de alquiler

Publicamos en seguida las notas cambiadas entre la Jefatura Política y de Policía y la Direccion de Rodados, de las que resultan que si bien ésta se estaba preocupando de la reglamentacion de los coches de plaza, aquélla tambien consideraba oportuno que así se hiciera en vista de los abusos que cometian frecuentemente los cocheros con el público.

«Jefatura P. y de Policía de la Capital.—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Señor Director de Rodados, don Agustin Parra—Con fecha 14 de Octubre de 1901, el Superior Gobierno—previa vista fiscal—autorizó á la H. Junta Económico Administrativa para derogar el artículo 6.o de la Ordenanza que reglamenta el servicio de carruajes de alquiler. Era, indudablemente, plausible el móvil que inspiraba esa resolucion, pues ha venido á evitar los perjuicios que antes sufrían los cocheros al tener la obligacion de conducir á personas que llegaban á hacer gala de no abonar los servicios que se les prestaban. Es de lamentarse que aquella tarifa [illegible] la Ordenanza [illegible] Municipal respectiva. El que suscribe, se permite llamar la atencion del señor Director sobre ese hecho, convencido de que se hace necesaria la perfecta aclaracion del punto, á fin de proceder en consecuencia, evitándose así quejas y críticas que frecuentemente llegan á conocimiento de la autoridad policial.—Saluda atentamente al señor director.—Juan Bernassa y Jerez.»

«Direccion de Rodados.—Montevideo, Diciembre 13 de 1905.—Señor jefe político y de policía de la Capital, coronel don Juan Bernassa y Jerez.—He tenido el honor de recibir la nota de esa Jefatura, fecha 11 del corriente, relativa á [illegible] derogacion del artículo 6.o de la tarifa de carruajes de alquiler [illegible] un nuevo proyecto de reglamentacion para aquel servicio, en el que se han previsto las deficiencias de la actual ordenanza y muy especialmente la que apunta V. S. en el oficio que contesto, proyecto que se ha elevado por la Honorable Junta E. Administrativa [illegible] —El director, José Luis, secretario.»

ASUNTOS COLORADOS

LA COMISION NACIONAL

Por haber concurrido solamente un número reducido de miembros no pudo reunirse ayer la Comision Directiva Nacional Colorada.

La sesion fué aplazada para el 1.o de Febrero próximo.

CLUB RIVERA

Se cita á los miembros de la comision del Club Rivera á la reunion que se celebrará hoy á las 10 a. m. en el local del centro, 18 de Julio y Arenal Grande, á fin de tratar asuntos relacionados con la traslacion á esta capital de los restos del teniente coronel Atanasildo Suarez.—El Secretario General.

POLICIA

Una pedrada

José Miramonte agredió ayer á pedradas á Genaro Fernandez ocasionándole una herida en la cabeza.

El suceso ocurrió en el Paso del Molino.

Por insultos

La Comisaría de la 1a envió anoche á la Jefatura á María Elena Suarez por insultar a otra mujer.

SPORTS

El handicap

De la siguiente manera han quedado confeccionados los handicaps de las carreras que forman el programa de la reunion del domingo 28 del corriente:

Premio Macduff—1300 metros—Escocia 52 kilos, La Soufriere 52, Prima 52, Alguacil 57, Fierro 54, Cachila 52, Paturot 54, Peligro 57.

Premio Divisa—1300 metros—Petit Caporal 52 kilos, Mont Pelée 46, Fidias 48, Hierro 49, Proclama 58, Trabuco 50, Cincinato 48, Worth 49, Vendaval 47.

Premio Remate — 1500 metros — Chantilly $ 400, 56 kilos; Carlos V $ 200, 53 kilos; Kruso $ 300, 53 kilos; Piquet $ 400, 56 kilos; Brinco $ 200, 56 kilos; Escocia $ 200, 45 kilos; Morelina $ 500, 57 kilos; Gatita $ 300, 51 kilos; Glorie de Dijon $ 300, 51 kilos.

Premio Alguacil—1600 metros—Uspallata 53 kilos; Kuroki 51, Floria 52, Macduff 51, Brisky 53, Petit Caporal 57, Fyre Fly 57, Yerba Virgen 50, Toscara 51, Acuerdista 51.

Premio Diluvio—1800 metros—Gatita 46 kilos, Nativa 57, Solferino 44, Proclama 58, Diluvio 53, Trabuco 59, Novicio 47.

Premio Botafogo — 1800 metros — Cincinato 48 kilos, Moisés 53, Figaro 55, Macduff 48, Chulo 53, Botafogo 58, Proclama 58, Temporal 52, Worth 47, 11 de Abril 53.

El forfait hoy a las 4 1/2 p. m.

Carreras bonaerenses

Mal dia para la cátedra ha sido el de la reunion de ayer verificada en el Hipódromo de Belgrano. Ni un solo de los favoritos pasa triunfante por el disco de llegada.

Los buenos dividendos se sucedieron en toda la tarde: Sylvia $ 56.31 y $ 20.55 a place; Valiente $ 43.59; Alpino $ 27.58 y Marina $ 19.58, fueron los mas elevados.

El resultado general de la reunion fué el siguiente:

Primera carrera—De 2000 metros—1.o Amuleto, I. Diaz, $ 9.53 y $ 3.11; 2.o Increyable, $ 3.16 y 3.o Chela, $ 9.05; retirado Ayui.

Segunda carrera—De 1200 metros—1.o La Negra, R. Garrido, $ 11.31 y $ 2.55; 2.o Ricota, $ 2.37 y 3.o Sangregado, $ 2.23; retirados White, Rose, Nevasca, Zincala, Fairy y Tempestad.

Tercera carrera—De 1600 metros—1.o Marina, I. Diaz, $ 19.57 y $ 6.78; 2.o Tres de línea, $ 7.55 y 3.o Silencio, $ 8.41; retirados Desheredado, Dichosa y Escudo.

Cuarta carrera—De 1300 metros—1.o Valiente F. Liceri, $ 43.57 y $ 9.43; 2.o Espartano, $ 3.58 y 3.o Oasis, $ 4.69; retirados Oliden y Novelli.

Quinta carrera—De 1600 metros—1.o Pretender, D. Torterolo, $ 7.06 y $ 3.30; 2.o Bonnie Lad, $ 4.32 y 3.o Perillan, $ 6.09; corrieron todos.

Sexta carrera—De 2200 metros—1.o Alpino, C. Bustos, $ 27.52 y $ 7.16; 2.o Patricio, $ 5.16 y 3.o Prefecto, $ 5.48; retirados Breva y Encantadora.

Séptima carrera—De 1600 metros—1.o Sylvia, P. Sanchez, $ 56.31 y $ 20.55; 2.o Aroma, $ 5.23 y 3.o Tizona, $ 10.55; retirados Breva, Eunice, Auroñla, Mayorga y Espiga.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy por Diciembre, lo siguiente:

Jefatura de la Capital, [illegible] Batallones 1o, 5o y 6o de Cazadores, Comandancias Militares del Norte y Sud del Rio Negro, Tribunal Militar de Apelaciones y Vencimientos.

Total: 25.100 pesos.

Reglamento de la prostitucion

El gobierno ha resuelto derogar el artículo 21 del reglamento de servicio [illegible] de la prostitucion, relativo á la entrega de retrato para la inscripcion en la Jefatura.

Al mismo tiempo ha resuelto que se abonen 200 pesos al señor Pascual Prado, jefe de la Secretaría del Consejo de Higiene, por los servicios especiales prestados en la organizacion de la oficina de la Inspeccion Sanitaria de la prostitucion.

Carteros y meritorios

[illegible]

Vigilancia de fronteras

[illegible]

Diversos nombramientos

[illegible]

Comisión integrada

[illegible]

Obras en el Manicomio

[illegible]

Privilegios de invencion

[illegible]

Prolongacion de un muelle

La oficina técnica del Puerto fué [illegible]

De Henry Houssaye

Una comida con Paul Derouléde—Su regreso a Paris—Derouléde á los veinte años. Su carrera militar—El destino. Los «Cantos del soldado». La liga de los patriotas. Derouléde hoy. El hombre y el orador. Una condecencia.

Paris, Diciembre de 1905.

Ayer, en pleno Paris y á una mesa desbordante de luz, comí con un fantasma, pero un fantasma lleno de vida y salud. Se llama Paul Derouléde.

No lo había visto desde su partida para el cruel destierro que ha sufrido durante seis años en la hospitalaria tierra de España, en virtud de la más inicua de las condenas.

No es exagerado decir estas dos palabras: inicua condena.

Sin duda, legalmente, por el atentado que había cometido el dia de los funerales del presidente Faure, Derouléde fué pasible de una pena mas severa aun que el destierro; pero si el jurado del Sena le hubiera condenado, sus amigos se habrían afligido, pero se habrían inclinado a la voz ante el fallo.

Mas, precisamente, Derouléde había sido absuelto por el jurado, y fué demandado de nuevo ante el Senado, constituido en alto tribunal de justicia, por el mismo hecho que había merecido la absolucion. Como es un axioma de derecho que nadie puede ser demandado ante la justicia por la misma causa, hay fundamentos para decir que su condena fué inicua.

Por eso ha sido triunfal el regreso de Derouléde á Paris, hace tres semanas, á consecuencia de la amnistía. Cien mil personas se habían agrupado en las inmediaciones de la estacion del Este; cien mil en la Plaza de la Opera y en la Plaza de la Concordia, y otras cien mil estacionadas en hilera, en los bulevares, en los Campos Elíseos, en la Avenida de Victor Hugo. Y todo ese mundo gritando desaforadamente: ¡Viva Derouléde!, ¡Viva el ejército!, ¡Viva Francia!

He asistido desde mi ventana de la Avenida Victor Hugo á ese regreso conmovedor á Paris y os aseguro que todo lo que se ha escrito no tiene nada de exagerado. Huelga decir que ese dia he mezclado mis vivas á las aclamaciones de la muchedumbre febril.

Hace más de 35 años que conozco á Derouléde. Le vi por primera vez, antes de la guerra, en 1869 ó 1870. Era un joven alto, rubio, muy delgado y tan largo, tan alto y tan desmesurado, que parecía no acabar nunca. Ademas una nariz saliente — encorvada, una nariz de águila. La nariz del gran Condé en el busto de Chantilly agregaba un carácter de energía singular a ese rostro muy apacible, iluminado por dos grandes ojos azules.

Paul Derouléde era sobrino de Emilio Augier, y, aunque había dado ya á los veinte y cuatro años una comedia en verso en el Teatro de la Comedia Francesa, no era aún sino el «sobrino de Emilio Augier», como yo mismo, á pesar del éxito, muy inmerecido, de mi primer libro, no era todavía sino el «hijo de Henry Houssaye»: un sobrino y un hijo eran á propósito para entenderse. Nos entendimos, pues, muy bien, y despues hemos continuado entendiéndonos de la misma manera.

Al declararse la guerra éramos uno y otro subtenientes de guardias nobles. Pero Derouléde, mucho mas ardiente que yo, ardía en deseos de estar en los primeros fuegos. Presentó su dimision de oficial de nobles y se alistó como soldado raso en un batallon de cazadores. El comandante del batallon se llamaba Hornet. Despues de haber hecho [illegible] brillante carrera militar y llegado á comandante de cuerpo de ejército, pasó al cuadro de reserva.

[illegible]

Compuso entonces [illegible] teatrales y poesías. [illegible]

Fundó la Liga de los Patriotas que continua siendo importante y vigorosa y que cuenta con 80.000 adherentes todos tan adheridos a su jefe Derouléde, como los granaderos de la antigua guardia lo eran a Napoleon.

Paso de largo sobre el papel de Derouléde en la camara y sobre el atentado que en 1899 lo llevó alternativamente ante el jurado y ante el tribunal supremo, que dió por resultado una condena de diez años de destierro.

Llego al Derouléde de hoy.

Yo temía encontrarle envejecido. ¡Que falsa idea! Tiene cerca de sesenta años y parece de cuarenta y cinco. Parece que esos seis años de destierro y, por consiguiente, de reposo, le hayan dado nuevas fuerzas y devuelto una nueva juventud. Mas que nunca, está lleno de ardor, de fé y de esperanza y cree en los destinos de Francia. Repito con gusto estas hermosas palabras de Guez de Balzac, el escritor del siglo XVII.

«Dios prueba su amor á Francia, dejandola hacer todas las locuras, sin que se muera».

Cito tambien esta otra frase del mismo autor:

«Francia es un buque que ha tomado la tempestad por piloto».

¡Qué pujanza de elocuencia! ¡Que calor comunicativo en ese Derouléde! Nadie es más franco, mas abierto, más expansivo que ese supuesto conspirador, que, aparte de todo, no ha conspirado nunca sino á la luz del dia, á cara descubierta.

Conspirador no; pero sí agitador, promovedor de asambleas y excitador de muchedumbres.

A todos estos dones Derouléde agrega el don supremo: la seduccion.

Cautiva á sus oyentes al mismo tiempo que los arrastra. Es un gran seductor, el más grande quizá de todos los oradores que he oido.

Además, está siempre de buen humor, alegre, sonriente; ostenta la igualdad de caracter de los que tienen lo [illegible] indestructible.

[illegible]

HENRY HOUSSAYE

LOS ANARQUISTAS DE BARCELONA

Atentado contra el cardenal [illegible]

La agresion

[illegible]

La declaracion

[illegible]

Envenenamiento y muerte del agresor

[illegible]

Cuando ingresó en la Cárcel Modelo se [illegible] Salá [illegible]

El reconocimiento facultativo [illegible] síntomas de envenenamiento.

Los remedios no dieron resultado, y teniendo que declararse impotentes los recursos de la ciencia. A las tres de la tarde de ayer falleció Salá.

Se cree que el criminal tomó el veneno antes de ir á la catedral; pues los que estaban á su lado afirman que no bebió nada del contenido de la botella en el momento de ser detenido.

El puñal, ¿envenenado?

El alcalde de Barcelona gratificó con 100 pesetas, y prometió un ascenso, al guardia municipal Antonio Vaquero.

Parece que en la herida que sufrió el guardia en la mano, al desarmar al agresor, ha sobrevenido gran inflamacion, lo que hace que algunos supongan que pudiera el puñal estar envenenado.

MARITIMAS

Comandancia de Marina

Recien hoy á las 10 de la mañana se recibirá del puesto de Comandante de Marina y Capitan General de Puertos el teniente coronel Guillermo Lyons.

Concurrirán, como es de práctica al acto todos los empleados civiles y militares de la reparticion que serán presentados por el oficial 1.o señor Bocaye al nuevo jefe.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Cayetano Maresca, 25 años, empleado, italiano con Rosa María Mansi, 26 años, oriental.

Dirección de Cementerios

SERVICIO FUNEBRE

En merito á que los señores Manuel Rodriguez y Cia. y Francisco Gonzalez, han manifestado que no pueden continuar prestando el servicio fúnebre, que se habían comprometido á realizar—se previene al público que, ese servicio se verificará gratuitamente con los vehículos de la casa de Desinfeccion, á cuyo efecto los interesados darán aviso a esta oficina, cinco horas antes de la señalada para el entierro.

Los que necesiten wagones para el acompañamiento, pueden solicitarlos a la Gerencia del Tranvía de los Pocitos.

La Oficina de esta Direccion estará abierta de 8 a. m. á 5 p. m.

Montevideo, Enero 19 de 1906.

AGUSTIN PIERA.

JOSÉ LOIS.

[illegible]

Defunciones

[illegible]

REMITIDO

[illegible]

Varias noticias

Valor de la propiedad

[illegible]

De utilidad para los hacendados

[illegible]

Remates para hoy

[illegible] A las 2 p. m. [illegible]

[illegible] A las 3 p. m. en la [illegible] Cámaras [illegible] de hierro galvanizado y [illegible]

Vapores en viaje

El vapor Sirio de la Compañía Navigazione Generale Italiana procedente de [illegible] llega el dia 25 del corriente á Génova.

Poblacion flotante

ENTRADA

Hotel Español—German Perez y familia, Inocencio Acuilet, Luciano Arvos y familia, Alejandro Villarreal, Francisco Montero y familia, de Buenos Aires; Juan Gomez, Pedro Machado, Aniceto Castillo, Angel Melo y familia, del interior.

Hotel Central—A. Bloquing, A. Duhau, de Buenos Aires.

Hotel Piramides—Luis Mouriño, Enrique Kulling, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Juan Chapause, Ricardo Vicaller, V. Garganto y familia, Angel Rodriguez y familia, José Hernandez, Alejandro Bentancur y familia, Eduardo Guidini, Pedro Ramos y señora, Luis Guaglio, José Rudini, Liborio García, E. Berruti, de Buenos Aires.

Hotel Oriental—Ricardo Moreno, Carlos Kesper, de Buenos Aires.

Hotel Royal—R. Siris, José Jardner, y Capdepon, N. Gutierrez, D. Sedró, J. Marrero, D. Moyano, S. Szafforini, de Buenos Aires.

Hotel de Paris—Diogenes Antilla, Alfredo Strada, Rodolfo Queirós, Mateo Chianas, de Buenos Aires.

Restaurant Aspiazú—Martin Quabeito, Teófilo Grattvohl, Alvaro Oidiora, Juan Isibar, José Spofeto, Rosendo Blanco, N. Vega, M. Sosa, del interior.

Restaurant Lanata—Marcos Andronetti, Juan Seca, del interior.

Restaurant Larrea—Felipe Perez, Esteban Diaz, de Treinta y Tres.

Restaurant Independencia —Isidro Regusi, de Buenos Aires.

Restaurant Barcelonés—E. Relayeta, de Rocha.

COMERCIO

BOLSA

Enero 23 de 1906

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

BANCARIO	COMERCIAL
Londres [illegible]	[illegible]
Francia [illegible]	[illegible]
Amberes [illegible]	[illegible]
Alemania [illegible]	[illegible]
Nueva York [illegible]	[illegible]
Italia [illegible]	[illegible]
España [illegible]	[illegible]
Brasil [illegible]	[illegible]
Buenos Aires [illegible]	[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 5 o/o trimestre (término 1.o Febrero de 1906)	$ 1.241.991 51
Entregado en el mes de Noviembre	» 402.787 32
Idem idem Diciembre ...	» 331.242 [illegible]
Total........	$ 2.046.021 71
Entregas en Enero hasta el dia 20	$ 271.387 91
Enero 23 correspondiente al dia 22	» 9.823 77
Total........	$ 281.211 68

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Diciembre 30 de 1905	$ 610.001 82
Entregas en Enero hasta el dia 20	$ 30.179 60
Enero 23 correspondiente al dia 22	» 1.201 05
Total........	$ 31.380 65

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 23—Cédulas E Nacionales, al contado, 96.90.

Cédulas J Nacionales, al contado, 102.

Cédulas S 6 o/o Provinciales, al contado, 51.50.

Crédito Argentino, al contado, 98.

Consolidado de la provincia de Buenos Aires 6 o/o (1a série), al contado, 91.20.

Idem idem 6 o/o (2a série), al contado, 91.

Certificados oro de la Provincia, al contado, 82.

Compañía Sutphen, al contado, 20.80.

Idem idem, fin de mes, 21.

Idem idem, fin de Febrero, 21.30.

The Catalinas, al contado, 7.90

Idem idem, fin de mes, 7.95.

Idem idem, fin de Febrero, 8.10.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 11.50.

Oros Mayo (oro), al contado, 11.

Muelles de La Plata, al contado, 18.90.

Puerto San Nicolás, al contado, 55.80.

Idem idem, fin de mes, 56.

Idem idem, fin de Febrero, 56.50.

Cervecería Germania, al contado, 107.

Cambio sobre Inglaterra, 48 9/16

Idem Francia, 5.07.

Idem Alemania, 4.14.

Idem Bélgica, 5.10.

Idem Italia, 5.02 1/2.

Idem España, 6.14.

Idem Rio de Janeiro, 11[illegible].

Idem Montevideo, 1 0[illegible].

Salen «Colombia» y «Eolo».

PRODUCTOS DE GANADERIA

Enero 23 de 1906.

LANA

La entrada última fué de 2 fardos y 455 bolsas procedentes del litoral y de 807 id del interior, que arrojan un total de 239.350 kilos.

Lo recibido desde el principio de la zafra hasta hoy alcanza á 2718 fardos y 178.637 bolsas con 27.539.900 kilos.

Este mercado se ha presentado hoy en la misma forma que los anteriores, pues los compradores demuestran un poco mas de interés por las clases finas.

Va á continuacion la nómina de las operaciones que se realizaron hoy:

	Los 10 kilos
5.000 kilos de Treinta y Tres á $ 3.50	
4.000 idem de idem idem ... » » 3.70	
5.000 idem deCerro Largo ... » » 3.70	
30.000 idem de varias procedencias de $ 3.90... » » 4.10	

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Por vía fluvial llegaron 9 cueros y por ferrocarril 17.

Desde el principio del mes hasta hoy llegaron por diversas vías 1.167 cueros. Se cotizaron hoy estos precios:

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Se recibieron por vía terrestre 3 cueros y 6 atados.

La entrada habida desde el principio del mes alcanza á 164 cueros y 237 atados.

He aquí la cotizacion actual:

[illegible]

CERDA

Consta de 25 bolsas la entrada última.

Desde el comienzo del mes han llegado 762 bolsas.

Se vendieron 7.000 kilos á $ 4.20 y 3.000 id á $ 4.20 los 10 kilos.

[illegible]

PLUMA

Con las 7 bolsas que llegaron ayer la entrada del mes se eleva á 83 bolsas.

Los precios que se pagan son los siguientes:

[illegible]

CEREALES

TRIGO

Por Bella Vista llegaron 362 bolsas y por via fluvial 2.871 que unidas forman un total de 3.233 bolsas.

Han llegado desde el principio del mes 67.577 bolsas.

Reinó calma hoy, en los negocios de este cereal.

Los precios se mantienen sin variacion.

Se vendieron estos lotes:

	Los 100 kilos c/n.
60 bolsas de Canelones, viejo á $ 3.275	
105 idem de Soriano, idem ..... » » 3.25	
51 idem de San José, nuevo .. » » 3.00	
110 idem de v. pidas ..... » » 2.90	
25 idem de S. Rosa, idem ... » » 2.875	
24 idem de Canelones, idem .. » » 2.60	
192 idem de San José, nuevo .. » » 2.70	

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

MAIZ

Por Estacion Central — á N. Recarte 100 bolsas; á A. P. y Alvarez, 300; á B. Pesagrama y Hs. á La Paz, 105.

Por Estacion Bella Vista — á H. y Goicoechea, 100 bolsas.

LANA

Por Estacion Central — [illegible] 9 bolsas; para B. Arcena y Ca. 10; por F. Pereyra á N. Durán y V. 20; por R. Aguilera á Bernardino Soros, 10.

De La Cruz: por C. Suárez á Taranco y Ca., [illegible] bolsas.

De Mansavillagra: por J. Godoy á Rodríguez y Palma, 18 bolsas; por S. Torres á S. Sosa, 20; por T. Pérez á Angel Peña y Alvarez, 10; por P. Recalusa á R. y Palma, 12; á J. R. Silva, 12; por S. B. Munoz á H. y Goicoechea, 20; por P. Lo[illegible] á [illegible] Beramendi, 20; por F. Gard á H. y Goicoechea, 12; por C. Puchet á P. de L. y Bidart, 20.

De Paso Tranqueras: por C. y Novoll á A. Alvarez y Ca., 6 bolsas.

De Tarariras: por S. Jacobs á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 20 bolsas.

De La Sierra — por M. Torre á F. B. Helguera, 10 bolsas; por J. M. Aguiar á Angel Bonilla, 23; á D. Gutierrez, 5; por J. Gomez á S. Sosa, 10.

De Minas: por V. G. á Suarez á E. Bordaberry, 18 bolsas; por I. Ecula á J. D. Pereyra, 8; por J. Arostegui á Grela y Cía., 10; por B. Juanena, 27; por S. B[illegible] á S. Sosa, 7; por M. Peña á [illegible] B. Helguera, 9; por C. Vazquez, 20; por C. Zunal á R. y Palma, 20; por L. Besler á Gandolfo y Moreno, 20.

De Laureles: por C. H. Correa á E. Briozzo, 4 bolsas; por M. Durola á H. y Goicoechea, 36.

De Paso del Cerro: por D. Fernandez á M. y Ferreira, 4 bolsas; por F. Zarra á Balparda y Ca., 11; por I. Isasa á E. Bordaberry, 8.

De Salto: por E. Vellozo á M. Allende, 112 bolsas; por J. Areta á M. Conde, 7.

De Rodeado: por P. Jesué á S. y Cadenas, 7 bolsas.

De Pampa: por N. y Tejería á H. y Goicoechea, 2 bolsas.

De San José: por M. Chalela á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre, 5 bolsas; por M. Lestur á Balparda y Ca., 34.

De 25 de Agosto: por L. Bessio á Balparda y Ca., 22 bolsas.

De Achar: por I. Tanoyra á Balparda y Ca., 10 bolsas; por J. J. Cutenia á M. Pesquera y Ca., 21; por R. Brisolara á H. y Goicoechea, 20.

Por Via Fluvial — De La Paloma: á F. B. Helguera, 20 bolsas; á Gandolfo y Moreno, 190; á E. Bordaberry, 20; á Alvarez y Saint Gés, 11; á Taranco y Ca., 64; á Comas Brunet y Ca., 70; á Antonio Alvarez y Ca., 20; á Angel Bonilla, 90; á A. Gonzalez, 9.

De Fray Bentos: á Osten y Ca., 27 bolsas.

De Carmelo: á F. A. Varela, 163 bolsas.

De Buenos Aires: á Villamajó Hnos., 2 fardos.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 260 cueros vacunos secos; 2 id potro, 23 atados becerros, 1 id silvestres; á R. y Palma, 20 atados lanares, 122 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 2 fardos lanares, 2 cueros potro; á Hilario Beramendi, 11 cueros lanares; á Rivera y Ca., 14 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 atados corderos, 2 cueros silvestres, 1 bolsa cerda; á A. Alvarez y Ca., 1 atado lanares, 20 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 38 atados lanares, 15 cueros vacunos secos, 17 id becerros, 1 bolsa cerda; á D. Gutierrez, 22 atados lanares, 20 cueros vacunos, 1 id becerros; á M. Conde, 16 atados lanares, 228 cueros vacunos secos, 4 id becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda; á Grela y Gomá, 22 atados lanares, 19 cueros vacunos secos, 1 atado corderos; á Salvador Sosa, 17 atados lanares, 9 cueros vacunos, 1 bolsa pluma; á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 3 fardos lanares, 3 cueros vacunos secos, 2 id potro; á H. y Goicoechea, 2 atados lanares, 1 bolsa id, 10 cueros vacunos secos; á M. Allende, 20 atados lanares, 509 cueros vacunos secos.

18 atados becerros, 3 bolsas cerda; á M. y Ferrera, 11 atados lanares, 41 cueros vacunos, 1 id potro, 24 id becerro, 1 bolsa plumas; á E. Briozzo, 1 fardo lanares, 12 cueros id, 1 bolsa cerda, 5 id astas; á J. M. Alonso, 32 bolsas algodon á Santos García, 35 id cebada; á F. Bonetta, 50 id afrecho, 15 id granza; á C. Molina y Ca., 25 id cebada; á J. Pelaffa, 22 id á J. Lleró, 70 id afrecho.

TABLADA DEL NORTE

Día 23

De Colonia: 31 bueyes remitidos por Ramon Fernandez y vendidos por Lacarrá y Ca., á $ 24, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 37 novillos, 57 vacas remitidos por Juan Bil[illegible] y vendidos por E. Fontecoba é hijo, á $ 21.50 novillo, [illegible] vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Cuchoros: 181 novillos, remitidos por Juan de Dios Cantó y vendidos por Gonzalez y García, á $ 22, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Canelones: 5 bueyes, remitidos por Marcelino Gutierrez y vendidos por Gonzalez y García, á $ 22, carne buena, criolla, para saladero.

De Melilleado: 19 bueyes, remitidos por Alfredo Loustau y vendidos por Gonzalez y García á $ 20, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 14 novillos, remitidos por Manuel Curbelo hijo y vendidos por Pereira y Cía. á $ 23, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Canelones: 21 novillos, 6 terneros remitidos por Olave y M. Olivera y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 23 novillo, [illegible] carne gorda, mestiza, para saladero.

De Canelones: 17 bueyes, 8 vacas, remitidos por Juan C. Fajardo y vendidos por B. Bordenave é hijo, á $ 17.50 buey, [illegible] vaca, carne gorda, criolla, para abasto.

[illegible] 69 novillos, 21 vacas, 20 terneros, remitidos por José A. Nin Rebollo y vendidos por Angel Bonilla á $ 20 novillo, 17.50 vaca, [illegible] ternero, carne gorda, criolla, para abasto.

De [illegible]: 17 bueyes remitidos por [illegible] Nieves y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 21, carne gorda, criolla, para saladero.

De Florida: 121 vacas remitidas por [illegible] y vendidos por S. Pereira [illegible] á $ 15, carne gorda, mestiza, para el abasto.

De [illegible]: 140 novillos remitidos por J. [illegible] Díaz y vendidos por S. Pereira á $ 22.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Canelones: 7 bueyes, 5 novillos, 6 vacas remitidos por José María Rodriguez y vendidos por S. Pereira é hijo á $ 23 buey, 18 novillo, 14 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 2 novillos, 21 vacas remitidos por Claudio Mora y vendidos por Juan R. [illegible] á $ 16 y 19 novillo, 10 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Minas: 212 novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por Juan J. Abaracon á $ 22.50 y 20.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Minas: 2 bueyes, 22 novillos remitidos por Nicasio Sosa y vendidos por Gonzalez y García, á $ 21.50 buey, 19 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 56 novillos, remitidos por Francisco Benítez hijo y vendidos por Juan R. Bidart, á $ 17.25 y 18.50, carne gorda, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 204 novillos, remitidos por Pedro Reyes y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 20.70, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 112 novillos, 23 vacas, remitidos por Reynaldo Bonino y vendidos por Pedro Larroque, á $ 20.50, 21 y 25 novillo, 18.75 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 3 bueyes, 57 novillos, remitidos por Ernesto Trestares y vendidos por Pedro Larroque, á $ 22.50 buey, 15 y 18.50 novillo, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Florida: 110 novillos, 18 vacas, remitidos por Luciano Vasquez y vendidos por Virgilio de Arostegui y Palma, á $ 17.50 y 18.50 novillo, 11, 13.50 y 14.50 vaca, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto, saladero, interior y servicio particular.

De Minas: 83 novillos, 7 vacas, remitidos por Manuel E. Malgar y vendidos por Lizarazu y Ca., á $ 12.25 y 16 novillo, 12.25 vaca, carne gorda, mestiza, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Canelones: 92 novillos, 61 vacas, 4 terneros, remitidos por Eugenio Zeballos y vendidos por Silveira y Haro y J. Bentancor é hijo, á $ 12.50, 16 y 17.50 novillo, 13.50 vaca, 7 ternero, carne gorda, buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Flores: 128 novillos, 5 vacas, remitidos por Prando y Maestro y vendidos por J. Viandi, á $ 10 novillo, 19 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero é interior.

De Minas: 64 novillos, 42 vacas, remitidos por Martin Rodriguez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21.50 novillo, 15.50 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 178 novillos, 46 vacas, remitidos por Filomeno Gutierrez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 22.50 novillo, 14.50 vaca, carne gorda, buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 73 novillos, remitidos por Emilio Lamarca y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 24, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 114 novillos, remitidos por Domingo Cuaña y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 21.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 60 novillos, remitidos por Juan Vargas y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17.50, carne gorda, criolla, para saladero.

De Paysandú: 5 bueyes, 53 novillos, remitidos por Camilo Mendez y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 16 buey, 16 novillo, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 165 novillos, remitidos por Manuel Carbelo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 13.50 y 16.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 28 novillos, remitidos por Pedro Larroque y vendidos por el mismo, á $ 24.50, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 102 novillos, remitidos por Tomás Sosa y vendidos por Silveira y Haro, á $ 16.50, 14, 20 y 16, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 220 novillos, remitidos por Juan M. Casares y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 19 y 20, carne buena, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 11 vacas, remitidas por Juan Hernandez y vendidas por Juan J. Abaracon, á $ 11, carne buena, criolla, para interior.

De Montevideo: 6 terneros, remitidos por Máximo Lopez y vendidos por comision, á $ 9, carne buena, mestiza, para abasto.

De Maldonado: 40 novillos, remitidos por Gregorio de Leon y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 15.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 47 novillos, 22 vacas, remitidos por Juan P. Bonilla y vendidos por Silveira y Haro, á $ 14 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Maldonado: 94 novillos, remitidos por Juan G. Hernandez y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 16 y 18, carne buena, mestiza, para saladero.

De Maldonado: 4 vacas, remitidas por Bautista Cores y vendidas por Juan J. Abaracon, á $ 18.50, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 52 novillos, remitidos por Luis E. Segundo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 25, carne gorda, mestiza, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 21.50, 22.50.

Novillos: á $ 21.50, 23, 21, 22.50, 24.50, 17.75, 15, 18.50, 23, 16, 12.50.

Vacas: á $ 16, 17.

Terneros: á $ 9, 7, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 23, 22, 24.

Novillos: á $ 22, 18, 18.50, 17.75, 20.50, 21, 17.50, 23.50, 22.50, 21.50, 13.50, 16, 17.75, 19.75, 19.50, 25, 22, 14, 20, 24.50.

Vacas: á $ 10.50, 13.50, 18.75, 11, 18, 17.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 12.25.

Vacas: á $ 11.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN ENERO

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

TRITON, vapor nacional, para Buenos Aires y Uruguay, sale hoy.

La ordinaria en el Correo hasta las 5 y 30 p. m. y la recomendada hasta las 5 p. m.

CAP VERDE, vapor aleman, para Madeira, Vigo, Boulogne, Dover y Hamburgo, sale el 26 del corriente.

La ordinaria, en el correo, hasta las 8 a. m.; la recomendada, hasta las 7 a.m.

AACHEN, vapor aleman, para Madeira, Amberes y Bremen, sale el 26 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 3 p. m.; la recomendada hasta las 2 p. m.

WASHINGTON, vapor italiano, para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona y Génova, sale el 25 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 7 a. m.; la recomendada hasta las 11 p. m. del día 24.

GUAGARA, vapor brasileño, para Pernambuco y Pará, sale el 24 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 3 p. m.; la recomendada hasta las 2 p. m.

IONIC, vapor inglés, para Londres, sale el 24 del corriente.

ALBERTINA, vapor argentino, para Rosario de Santa Fé, sale el 25 del corriente.

La ordinaria, en el correo, hasta las 3 p. m.; la recomendada, hasta las 2 p. m.

SANTOS, vapor brasileño, para Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, sale el 27 del corriente.

La ordinaria, en el correo, hasta las 6 y 30 a. m.; la recomendada, hasta las 11 p. m. del día 26.

JUPITER, vapor brasileño, para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, San Francisco, Santos y Rio Janeiro, sale el 27 del corriente.

La ordinaria, en el correo, hasta las 9 a. m.; la recomendada, hasta las 8 a. m.

CLYDE, vapor inglés, para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, sale el 27 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 a. m. y la recomendada hasta las 8 a. m.

LADARIO, vapor brasileño, para Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, sale el 1.o de Febrero.

La ordinaria, en el correo, hasta las 2 y 30 p. m.; la recomendada, hasta la 1 y 30 p. m.

Ultima hora—El kiosko del correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la Aduana, recibe la correspondencia para Buenos Aires y Uruguay, hasta 10 minutos antes de la puesta del sol; y para Ultramar, minutos antes de la salida del vaporcito, con los agentes, para despachar al vapor.

AVISOS

MARITIMOS

REMATES

José B. Gomensoro

DE TASAJO

TIPO HABANERO—EN EL MUELLE DE LA BARRACA ANTONINI.

EL MIERCOLES 24 de Enero á las 2 1/2 p. m. remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, 13.[illegible] kilos tasajo, tipo habanero en fardos como para exportacion.

El día del remate estará la lancha atracada al muelle para que pueda ser examinado.

VENTA AL CONTADO

La entrega se hará al día siguiente. Se exige garantía en dinero al comprar. 226 en 22.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

Chapas de fierro galvanizado liso y fierro angular. En la Barraca Uruguay, calle Cámaros núm. 3.

EL MIERCOLES 24 de Enero á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Arensburg».

En lotes á la vista:

B T C—Una partida de 3 á 4 kilos fierro galvanizado liso, en chapas números 12 á 18, y 5 id de fierro angular.

Venta despachado y en oro sellado.

A recibir y pagar terminado el remate. 195 en 29

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La propiedad de 2 altos

CALLE 25 DE AGOSTO 153 al 159

Entre ZABALA y MISIONES

Base de venta: 12.000 pesos

DIVIDIDA EN

UN ALMACEN PARA COMERCIO Y LOS ALTOS 2 CASAS PARA FAMILIA.

VENTA EN LA MISMA

EL VIERNES 26 de Enero, á las 4 p. m., remataré por disposicion del señor Juez Letrado de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en los autos testamentarios de don Juan Ricardo Schwartz.

Garantía: el 10 o/o del precio de venta en manos del señor actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon 63.

118 en. 13.

José B. Gomensoro

DE 11 SOLARES

Con frente á las calles Joaquín Requena y Carmen, por donde pasa el tranvía á la Union ramal de la calle Mercedes, con empedrados pagos.—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 28 de Enero á las 5 1/2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de estos terrenos con áreas muy convenientes, rodeados de edificios recientemente construidos y otros en construccion.

Los carteles con planos que se distribuirán, indican las áreas de cada fraccion: hay dos esquinas.

Venta al contado, los gastos de escrituras y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta.

Por más datos casa del rematador, calle Piedras 151. 137 en 20

José B. Gomensoro

CERRO LARGO Y CUAREIM

Valiosa esquina y la casa contigua, Cerro Largo número 252, venta en las mismas.

EL DOMINGO 28 del corriente mes de Enero á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de bienes:

1.o La casa calle Cerro Largo número 252, que consta de 10 piezas de media agua, techo de teja, y otras comodidades con alojamiento, vereda y caño maestro al frente pagos, el servicio lo hace por la casa contigua, pero el comprador tendrá que separarlo.

El terreno mide 10 mts. 737 de frente por 21 m. 675 de fondo.

Produce $ 36 mensuales.

2.o La valiosa esquina con 21 m. 475 de frente á la calle Cerro Largo por 10 mts. 737 de frente también á Cuareim, con 1 salon, 4 piezas, 1 galpon, aljibe, alumbrado á las dos calles, vereda y caño maestro pagos.

Produce $ 5[illegible] mensuales.

El [illegible] del terreno es piedra, de modo que no necesita cimiento para edificar.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta. 199 en 20.

José B. Gomensoro

De la casa calle Corrientes número 25, y el terreno contiguo número 27, entre las avenidas Rondeau y de la Paz. Frente á la Estacion Arroyo Seco del Paso Molino. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 28 del corriente Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, la casa calle Corrientes número 25, edificada en un terreno de 6 metros 572 de frente, por 10 m. 3[illegible] de fondo, con 3 piezas, techos de fierro, cuarto alto, cocina, alcobas y letrina. Alquilada en 14 pesos mensuales.

El terreno calle Corrientes número 27, con 5 m. 90 de frente por 10 m. 908 de fondo, con un galpon de altos. Alquilado en 8 pesos al mes.

Empedrado y caño maestro con servidumbre pagos al frente.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta.

José B. Gomensoro

De 5.445 mts. de terreno con frente al camino Larrañaga y calle y por medio con la casa-quinta del señor Agustín Carbonell. Torre en alto, á [illegible]. Venta en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 30 de Enero á las 2 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por orden de su propietario:

Este importante terreno, con 26 m. 50 centímetros de frente al oeste al camino Larrañaga, 127 m. 51 centímetros en el costado sud, 51 m. 15 cents. en el este, colindando con don Rigoberto Caussa, [illegible] y 131 metros 57 cents. en el norte, formando una área más ó menos de 5475 metros.

Al mismo tiempo:

Un terreno situado en Santa Lucía con 21 m. 5 cents. de frente al N. E. al Boulevard por 27 m. 48 cents. de frente al oeste á calle pública. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 o/o. 201 en 20.

José B. Gomensoro

De 15.565 mts. de terreno, antigua quinta de Viana en el Miguelete. El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 30 de Enero á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin base, por cuenta de la sucesion de don Ignacio Urtubey, este terreno que mide una extension superficial de 15.565 metros.

Tiene 121 metros 40 de frente al norte á calle pública, 175 metros en el este y 112 metros 70 en el oeste, linda por el sud con doña Clemencia Esteves de Posadas.

TITULOS BUENOS

Gastos de escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta en el acto de adjudicarse. 205 en 20.

José B. Gomensoro

EN LA COLONIA

721 hectáreas de campo, á media legua del Rosario, con costa del arroyo Colla, con poblacion, alambrado, etc. El remate tendrá lugar en Montevideo, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL MIERCOLES 31 de Enero de 1906 á las 2 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Este campo situado en la Colonia Cosmopolita, departamento de la Colonia, á media legua del Rosario Oriental.

Comprende una extension superficial de 440 c.... mas ó menos, divididas en 18 chacras y 5 fracciones con costa del arroyo Colla, con monte natural abundante, aguadas permanentes, alambrado por sus límites y dividido en 2 potreros.

Además los derechos posesorios á 20 c.... que existen dentro de los límites desde hace muchos años.

175 c.... están arrendadas hasta el 10 de Febrero de 1910 á Eduardo Federe, que paga 212 pesos por año vencido y á Bautista Ayestarán 285 c.... por 171 pesos que paga por semestre vencido.

Linda con Martín Muniz, Pedro Giacchero, Gabriel Borrás y otros.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura, certificados y la contribucion inmobiliaria son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta.

Los títulos están depositados en la escribanía de los señores Moratorio y Durán, Misiones 140, á disposicion de los interesados. 203 en 20.

José B. Gomensoro

Del terreno valioso, calle Cerro número 231, frente al Mercado Central. Venta en el mismo.

EL MIERCOLES 31 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por ausentarse su dueño del país, este importante y central terreno. Como posicion y área no hay mejor. Donde siempre está alquilado. Renta fija y sin gasto alguno. Produce 50 pesos mensuales y ha producido muchos mas. Es un buen negocio. Mide 14 metros 26 de frente, por 28 metros 56 de fondo. Area 391 metros mas ó menos. Tiene 2 piezas y toda la cancha empedrada, con caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta. 206 en 20.

José B. Gomensoro

EN FLORIDA

De 314 hectáreas de campo valioso, cerca y por medio con la Estacion Latorre del ramal á Nico Perez. El remate se efectuará en Montevideo en la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL MIERCOLES 31 del corriente Enero á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país.

Estas 126 c.... de campo que forman las 2 fracciones 4 y 8 segun el plano levantado por el agrimensor don Aquiles [illegible].

Compuesta la número 8 de 212 c...., lindando por el norte con la fraccion número [illegible], por el sud con un gajo del rio Santa Lucía, por el este con Lauro Latorre, por el oeste, con Ramon Latorre y otros.

Esta fraccion está dividida por el ferrocarril.

La fraccion número 4 compuesta de 211 c.... lindando por el norte con el arroyo Chamizo, por el sud con la fraccion número 8, por el este con Ramona y Casilda Latorre, por el oeste con Magdalena Latorre y otros.

201 c.... están arrendadas al señor M. Cortés y vence el contrato el 11 de Febrero próximo y 52 c.... restantes de los frentes de la [illegible] están arrendadas á don [illegible] y Luis Melmai á razon de 4 posos la cuadra y vence el contrato el 11 de Febrero de 1910, reservándose el propietario el derecho de vender otros [illegible] pesos, alambrado en su mayor parte con montes, con aguadas abundantes y con monte natural de sauces y mimbres. Actualmente todo el campo produce 454 pesos, pudiendo producir más.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura, certificados y la contribucion inmobiliaria por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta. Los títulos están depositados en la escribanía de los señores Moratorio y Durán, Misiones 140, á disposicion de los interesados. 202 en 20

José B. Gomensoro

DEL VAPOR BRASILERO

"OBIDOS"

Con su maquina y enseres, surto en el puerto. El remate tendrá lugar en su casa, calle Piedras número 134, Montevideo.

EL LUNES 5 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, el vapor brasilero «Obidos», casco de acero, construido en Glasgow el año 1891.

Capacidad: 1200 toneladas de carga y 1870 toneladas netas de registro.

Tenía clasificacion á 100, A. I. del Lloyd Register.

Dimensiones: Eslora: 240 pies, manga: 42 pies, y puntal: 20 pies.

Maquina de triple expansion de 240 caballos nominales de fuerza.

Calderas de los grandes, etc., del año 1901.

Se rematará en un solo lote, con todos los objetos abordo, anclas, botes y demás enseres de su inventario que están en el casco á disposicion de los interesados, los que pueden ir abordo para imponerse de su estado.

Venta al contado: gastos de escrituracion por cuenta del comprador, quien dará el 10 por ciento en garantía de su oferta. 77 en. 8.

Francisco Piria

A 60 meses de plazo

SOLEMNE INAUGURACION DE LA

CALLE CORDOBA

Entre las calles Agraciada y Millan. Tren eléctrico como hilo en las tres calles por la Junta E. Administrativa. Terrenos en el centro de la Ciudad.

55000 varas

(Cincuenta y cinco mil varas)

Divididas en 160 solares.

Todo el empedrado pago.

Trozos de dos vintenes á la puerta en todas direcciones.

A tres cuadras del Congreso.

A dos cuadras del puerto.

Gran centro fabril y comercial de colosal porvenir.

No es paraje de moda que pasa, como el Sud: aquí el progreso está y se queda.

Aquí estan las fábricas, los talleres, las barracas, centros de industrias, luz eléctrica, movimiento de puerto, todas las entradas y salidas de campaña, el gran punto donde afluye todo lo que viene y va al centro del país.

Aquí está el porvenir, el engrandecimiento de la ciudad, la gran vitalidad, la valorizacion espantosa que va á tomar esta localidad ahora que vamos á librar al tránsito público los terrenos que en ella posee La Industrial, y que abarca una extension de 200 mil varas de superficie.

Se va á abrir y á empedrar las calles General Aguilar, Santa Fe, Zapican, Uruguayana, Martin García, Francisco Tajes, Melo, Abayubá, Arroyo Grande y otras.

Amplio ensanche de la ciudad.

Con 3 calles que unirán Agraciada con Millan, es decir Agraciada y Reducto.

Oportunamente grandes detalles.

Vayanse preparando.

La Industrial, Sarandí 208.

112 y en 30

Francisco Piria

BARRIO FORTUNA

EN LA UNION

Frente á la gran Carretera

CON TREN ELECTRICO CONCEDIDO

Localidad de colosal porvenir.

Inmediato á los baños y á las majestuosas playas del Sud.

En donde antes de pocos años se pagarán los terrenos á peso de oro.

Solemne inauguracion del

Barrio Fortuna

350 SOLARES de 25 de frente por 80 de fondo cada uno.

2000 VARAS CADA LOTE

Son quintas y no solares.

Venta sin rematar.

Para que puedan hacerse propietarios todas aquellas personas que no pueden concurrir á nuestros colosales remates por no permitírselo sus ocupaciones.

Cada lote de 2000 varas se venderá á pagar

35 REALES POR MES

Hay lotes para vender hasta

UN REAL LA VARA

La inauguracion de las ventas parti-

[illegible]

enfiteus en nuestra oficina de «La Industrial», calle Sarandí número 208, se efectuará el mes de Febrero próximo.

Terrenos altos, de primera calidad.

Fertil, con una capa de tierra humus extraordinaria, donde viene una vegetacion exuberante.

Aquella es la tierra de promision.

El que compre un lote-quinta de 2000 varas por una mísera mensualidad de 35 reales necesita 60 meses para pagarlo.

Y pueden estar seguro que cuando terminen el pago de los 60 meses, aquello será un rico y próspero centro de poblacion, [illegible] no valdrán menos de un peso la vara y [illegible] pesos empleados de [illegible] representarán [illegible] fortuna.

2000 PESOS

[illegible]

Oficina de «La Industrial», Sarandí número 208. 161 y [illegible]

Francisco Piria

AL SUD

El domingo próximo

28 del corriente

A 60, A 80

Y A 100 MESES DE PLAZO

Venta al mejor postor

[illegible]

SUCESION [illegible]

SOLARES DE [illegible] VARAS A PAGAR

2 PESOS POR MES

SOLARES DE 500 VARAS A PAGAR

3 PESOS POR MES

El que no compre en esta ocasion no comprará nunca más.

Solares grandes

Centrales

[illegible]

Terrenos altos y bien situados.

A POCAS CUADRAS DE LOS POCITOS.

A pocas cuadras de la soberbia playa [illegible]

[illegible]

Los que piensan en el porvenir.

Los que quieran sacarse la lotería sin jugar.

Los que quieran hacer fortuna sin arriesgar un centavo.

Los que tienen hijos y quieran dejarles un patrimonio.

Los que quieran tener un abrigo para la vejez.

Todo el que piense en el mañana.

Todo el que sea previsor.

Todo el que quiera ser rico.

No falte á mis remates.

LA INDUSTRIAL hace 23 años que vende terrenos á plazo.

Ha hecho mas de cien mil propietarios y realizado por mas de 140 millones de pesos oro de propiedades.

Excede de 250.000 el número de lotes de terrenos vendidos á plazo.

Muchos miles de personas se ven hoy ricos y felices por haber escuchado nuestra prédica: por haber asistido a nuestros remates; por haber tenido la feliz idea de comprar un lote de terreno.

El que compre un solar de estos que vamos á liquidar el Domingo, puede estar seguro que tiene la fortuna en un puño.

Como la Empresa del Tranvía á los Pocitos no puede facilitar vagones por tener demasiada aglomeracion de público que conducir a la playa de esta localidad, los señores que deseen concurrir al remate tendrán la bondad de pagarse el tren, que bien vale la pena, con la perspectiva de hacer la fortuna si tienen la suerte de comprar un solo lote de estos que vamos á vender ó mejor dicho á regalar.

El remate se efectuará A LAS 4 Y MEDIA DE LA TARDE.

Con que saliendo de la Plaza Independencia á las 4 pueden asistir con toda tranquilidad á la hora de la fresca.

Por planos, programas y detalles, ocúrrase á la oficina de «La Industrial», Calle Sarandí núm. 208.

221 en 22

Jaime Maeso

De la buena casa de bajos y altos, calle Cuareim nums. 14 y 16, al lado de Orillas del Plata. Situacion central é importante. Localidad donde la propiedad siempre da gran renta. Venta terminante al que mas pague.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 5 de la tarde, venderé el mejor postor esta buena y conveniente propiedad de bajos y altos, con 10 vs. 24 cents. de frente á la calle Cuareim núms. 14 y 16, con 6 piezas, 2 patios, aguas corrientes, cocina, excusado con caño maestro y demás ventajas en los bajos, y la casa de altos tiene 8 piezas, aguas corrientes, cocina, servicios y muchas otras ventajas que solo visitándola se pueden apreciar.

Produce cada departamento 27 $

[illegible]

mensuales y como son muy centrales y [illegible]

La calle Agraciada y Avenida [illegible] [illegible] la construccion [illegible] estado.

Títulos buenos.

Por más informes Plaza Independencia núm. 9.

El comprador dará una garantía de 20 o/o. 227 en 22.

Luis A. Caprario

POR LIQUIDACION DE TESTAMENTARIA [illegible]

[illegible]

177 en 18.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

CASA BAIA

[illegible]

Gard y Sanjuan

[illegible]

Agustín Serrano

¡A 30 MESES DE PLAZO!

REMATE DE 9 GRANDES SOLARES de terreno con frente a las calles de Propios, Santa Catalina y Aldea, macadamizadas á 4 cuadras de las «Tres esquinas», camino que recorre el tranvía de la Union y Buceo, entre los barrios Garibaldi y Umberto I, linderos con las quintas de los señores Antonio Dellepiane y de don José Berruti.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 5 p. m. empezaré la venta de los referidos solares, que por su tamaño se prestan para hacerse una casa-quinta y varían de 1200 á 1500 varas cada uno, pagaderos en 30 MENSUALIDADES, dos que dan frente a la calle de Propios distan de la calle 18 de Julio 6 cuadras, pues tres estan macadamizado y la Municipalidad ha ordenado su continuacion hasta el mar. En cuanto al camino de la Aldea el tren eléctrico en este año será un hecho, pues los empresarios ó ingenieros estan por Carrasco levantado planos.

Con todas esas comodidades me hacen esperar numerosa concurrencia al remate, pues todos saben que la parte Sur de Montevideo es la mas sana y poblada.

Con la sola entrega de la primera cuota entra el comprador en posesion del terreno.

Vendo con títulos perfectos y el que quiera mayores informes y planos verse con el rematador en su casa, calle Mercedes número 287.

Nota—El que quiere pagar al contado se le hará un 20 por ciento de descuento. 134 En. 15.

Carlos D. Durán

A la más alta oferta

DE UNA CASA EN EL CENTRO DEL IMPORTANTE PUEBLO DE LOS POCITOS y de la zona preferida

por los veraneantes [illegible]

DE UN SOLAR DE TERRENO [illegible] EL BARRIO [illegible]

[illegible]

Carlos D. Durán

[illegible]

Manuel B. Comesaña

¡Atencion capitalistas!

Al mejor postor de 1500 cuadras de campo flor para ganadería y agricultura, sito en el departamento de la Colonia

[illegible]

EL DIA 29 DE ENERO [illegible]

[illegible]

Fraccion B—Compuesta de 950 cuadras lindando con el arroyo de Las Vacas que la separa de la anterior fraccion, poblacion, monte, y alambrada.

Títulos garantidos. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Consigna [illegible] 10 o/o.

Por informes: mi oficina Colon 101. 100 en 12

Manuel B. Comesaña

¡¡En el Parque Urbano!!

DE

Una muy linda casa de bajos de construccion moderna de 4 piezas, aljibe, letrina, patio, parrales, varios duraznero, gallinero, zotano con empedrado y vereda pago y por la base ínfima de 2000 $. Produce buena renta, sita en la calle Salsipuedes núm. 225. Tranvía del Este y Oriental á la puerta.

EL DOMINGO 28 a las 5 de la tarde, daré principio á la venta en remate al contado y con la base de 2000 $ de la expresada propiedad que mide su terreno 10 varas de frente por 27 de fondo.

Recomiendo esta moderna y elegante propiedad de sólida construccion.

Títulos garantidos, gastos de cuenta del comprador. Consignacion 10 o/o. Mi oficina, Colon 101.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De 8000 varas de terreno, divididas en 8 solares de 1000 varas cada uno. En los Pocitos. En la misma avenida á 200 metros de la playa. Donde nadie vende porque no hay más nada que vender. Al lado y al frente del espléndido chalet que están construyendo los señores Acosta y Lara y Guerra y Bidone. Inmediatos á los que construirán los señores doctores Pablo De María y Prat, Ricaldoni, Isola, Rodriguez, Heguy, señores Pereyra, Chiape y Ferrari. Pasando el palacete del señor Ministro de Gobierno doctor Williman, en el punto más valioso y codiciado de los Pocitos. Como prue-

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible] Pocitos, [illegible] Colon, [illegible] Maroñas [illegible]

[illegible]

Yolando Mau[illegible]

[illegible]

[illegible] el Juez Letrado [illegible] Público.

3596 dy 23.

Feria "Arroyo Grande"

En la Estacion Arroyo Grande (Via [illegible] Mercedes). — Iniciadores: Guillermo Peile, Joaquín Barbuzo, Ramon Berro, Federico Carbajal, Perez y Gonzalez, Juan Carlos Peile, Adolfo Lanstanau, Pedro Inchaurrusa, Natalio Sanchez, Juan Martinez, Alberto Sierra, Juan Curuchaga, Manuel Martinez Chávarría, Diego Hill y Juan Senay.

EL DOMINGO 11 de Febrero de 1906, a las 8 a. m. se inaugurará la primera feria de ganadería de las que periódicamente se organizarán en la citada Estacion Arroyo Grande.

El día indicado se venderán en remates: planteles de vacas y vaquillonas Durham y Hereford, toros y toritos de las mismas razas, ovejas, borregas, carneros y capones cara negra, Lincoln y Merinos, ganados de cría, vacas y novillos de invernada mestizos, en lotes de 100 y 200 animales.

Grandes comodidades, potreros y embarcadero de ganados en la misma Estacion.

Por alojamiento dirigirse á don Juan Carlos Peile y á los señores Perez y Gonzalez, y por pedidos de local á los mismos señores en la Estacion Arroyo Grande, y en San José á los señores Rafael D. Menendez ó Carlos Larriera.

Oportunamente se publicará el catálogo con los nombres de los establecimientos y clase y cantidad de los productos. 2 en. 2.

Julio R. Alvarez

EN LA AVENIDA CANELONES

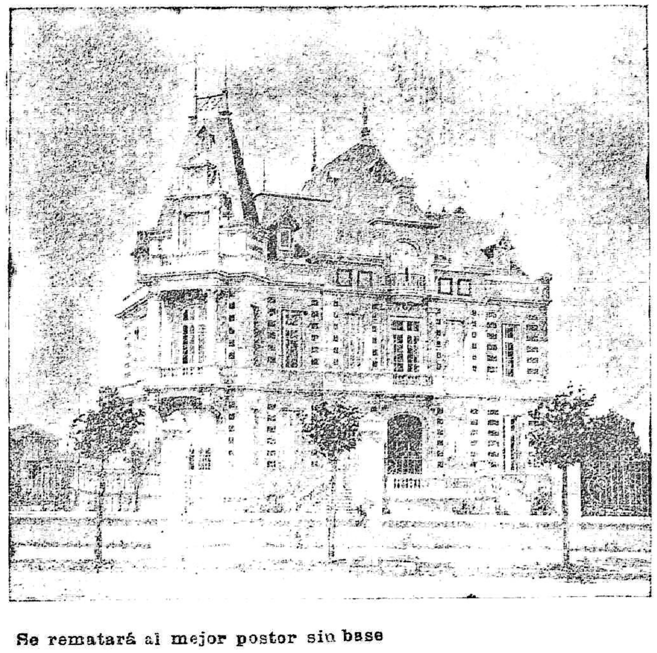
De un solar de terreno en la posicion mas pintoresca de la Avenida de los Pocitos, haciendo esquina con la calle José Ellauri. Frente al Chalet del señor Ministro de Gobierno, doctor Claudio Williman.

EL DOMINGO veinte y ocho de Enero á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion, remataré á la mas alta oferta. Sin base.

Un solar de terreno con 33 varas

JOSE B. COMENSORO

EL PALACIO URTUBEY



Se rematará al mejor postor sin base

EL DOMINGO 4 DE FEBRERO

á las 5 ½ en punto de la tarde.

Para visitarlo, hay que pedir una tarjeta en casa del rematador, calle Piedras número 134.

El domingo siguiente, se rematará el lujoso y completo mobiliario, casi sin uso, carruajes, arreos, etc.

205 en 20.

metros de frente á la Avenida Canelones, 28 vs. 695 metros, también de frente á la calle José Ellauri, por formar esquina, [illegible] vs. 48. Area superficial 1158 vs. 88.

El solar que vendo por su posicion me evita toda recomendacion.

Hoy no hay quien venda una vara de terreno sobre la Avenida.

Títulos buenos, [illegible] escrituracion por cuenta del comprador. Garantía 10 o|o.

Plano en mi escritorio, Misiones 122a.

184 en 19

Julio R. Alvarez

EN LOS POCITOS

AVENIDA PEREYRA, FRENTE A LA CASA QUINTA DEL SEÑOR RUFINO T. DOMINGUEZ, 2 SOLARES DE TERRENO DE 12 y 1|2 VARAS POR 50 O SEAN 25 POR 50. TIENE VEREDA DE MOSAICO DE PORTLAND Y CERCO DE MATERIAL.

AREA APROPIADA PARA EDIFICAR UN LINDO CHALET, Y DOS COMODAS CASAS.

EL DOMINGO 4 de FEBRERO, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, remataré á la mas alta postura los dos solares de terreno mencionados, en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

La posicion de los solares que vendo es la mejor de los Pocitos por estar á una cuadra de la Iglesia, cinco de los Baños y en su esquina se está construyendo una Plaza Pública. Pasa el tren por su frente.

Títulos perfectos. El comprador dará en garantía de sus ofertas el 10 o|o. Escrituracion y demas gastos, de cuenta del comprador.

Informes: Misiones 122a.

218 en 22

2.ª FERIA NACIONAL
— DE —
GANADERIA

En el Paso de los Toros (Pueblo Santa Isabel)

Preferentemente de ganados de arreo para Planteles, Invernadas, Saladeros, Frigoríficos, etc. Vacunos, Lanar y Caballar.

EL DOMINGO 11 y LUNES 12 de Marzo de 1906, con el concurso de los principales criadores del país.

AGENTES DE PROPAGANDA

Doctor Alberto Niu, Bañado de Rocha; Arturo Isasmendi, Tambores; Alberto Cuñarro, San Fructuoso; Isabelino Romero, Estacion Cardoso; Pedro Irigoyen (hijo), Santana; Florentino Sequeira, Durazno; Ignacio García, Cañapirú; Daniel Millot, Paysandú; Miguel Etchandy (hijo), Santa Clara de Olimar; Pascual Leguisamo, Rivera; Italo Supparo, Salto.

Por reglamentos y pedidos de local á Antonio Batista, Parada Menendez, F. C. M.; ó A. B. Larriera, calle 25 de Mayo núm. 89.—Montevideo.

181 en 19

Juan C. Ciganda

LLEVANDO EL MARTILLO

Victorica y Muiños

Liquidacion completa de la valiosa estancia del Dr. Cristóbal J. Sanjuan, presidente de los Sres. Gard y Sanjuan Hnos., situada en [illegible] concedido por de [illegible] departamento de San José, á 3 leguas de la estacion Cufré y á 7 [illegible] de la ciudad de San José.

VENTA FORZOSA POR REPARTICION DE HEREDEROS

EL 8 DE FEBRERO A LAS 8 DE LA MAÑANA

[illegible] la venta de todas las haciendas de este valioso establecimiento, [illegible] en 200 novillos Durham, 200 vacas y vaquillonas de la misma raza [illegible], [illegible] de cría, 6 toros puros origen Rocha y Lopez Saraleguy, 1 [illegible] Durham especiales, 300 [illegible] para invernar, 2000 ovejas merino-rambouillet [illegible] de las renombradas majadas de Lopez Saraleguy, 1 lote yeguarizos.

EL PLANTEL SUIZO

También se venderá el mejor plantel de vacas y vaquillonas suizas existente en el país, pues [illegible] los ganaderos saben que el señor Cristóbal San Juan importó los mejores reproductores de esa raza, los que conservan su tipo y alta clase.

SON 500 CABEZAS SUIZAS

Entre las que van los notables ejemplares del plantel de orijen.

La calidad de todas las haciendas es excelente pues los Durham son de orijen de los planteles importados por el general Máximo Santos.

Los interesados pueden solicitar datos y catálogos en nuestro escritorio 25 de Mayo 494 en Montevideo, ó en el Hotel Central en San José.

NOTAS IMPORTANTES—El dia del remate saldrán del Hotel Central de San José á las 4 de la mañana varios breaks para conducir los interesados. El pasaje costará 1 peso por persona.

OTRA—Nuestra comision de 4 o|o para los animales de campo y 6 o|o para los de galpon será pagada por mitad entre el comprador y el vendedor.

OTRA—Advertimos que todo el ganado de esta estancia ha tenido garrapata, de modo que está inmunizado.

191 en 19.

Victorica y Muiños

En los Corrales de Cazalá

MULAS,
YEGUAS,
POTROS

120 animales

EL DOMINGO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos en los Corrales de Cazalá potros, yeguas y mulas, en cantidad de 120 animales, procedentes de la Cabaña Las Islas (Paso del Navarro de Río Negro).

Las mulas son hijas de burro puro importado y entre las yeguas hay varias servidas por padrillo puro ruso.

Recomendamos asistencia á este remate pues—como siempre, y segun práctica conocida de la casa—todo pasará bajo martillo.

Informes á nuestro escritorio 25 de Mayo 494

198 en 19.

Victorica y Muiños

POR TOTAL LIQUIDACION

5000 vacunos
6000 lanares

O SEAN TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA VALIOSA ESTANCIA Y PLANTELES DE CABAÑA DEL SEÑOR ALEJANDRO S. ROUX.

Este establecimiento es conocido por Estancia «María Isabel» y está situado en Pintos (departamento de Flores) en campos pertenecientes á la sucesion Vaz y Ocampo.

Todos los ganados vacunos son mestizos, y los lanares son de alta clase Rambouillet habiendo las lanas del establecimiento obtenido el primer premio correspondiente al departamento de Flores—donde como se sabe están las mejores majadas del país—en la reciente exposicion nacional de lanas efectuada en Minas.

El remate de esta valiosa estancia se hace por vencerse en Abril el plazo del arrendamiento y tener que entregar el campo.

La venta es pues forzosa y sin retirar lote, y se efectuará el

8 DE MARZO

A las 8 de la mañana.

Los interesados pueden ver las haciendas en venta dirigiéndose á la estancia por Berongos, de donde dista 7 leguas; por Sarandí Grande (9 leguas); por Arroyo Grande (16 leguas) y por San José (15 leguas).

Se venderán tambien todos los útiles de estancia, muebles, carruajes, carros, etc.

Fijarse bien que se trata de una

LIQUIDACION VERDADERA Y FORZOSA

entrando en el remate los toros padres, planteles, carneros importados, etc.

Comision 5 o|o para los productos de campo, 6 o|o para los de galpon pagaderos por mitad entre el comprador y vendedor.

Por mas datos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 494.—Montevideo.

NOTA—La estancia está situada en el camino nacional de San José á Flores lindando con la pulpería de Tarugo.

176 en 18

Victorica y Muiños

Liga del Trabajo

(ESTACION MOLLES)

La gran féria anual de la Liga del Trabajo y concurso de ovinos, se efectuará en el Local Reyles estacion Molles el 4 de Marzo de 1906.

Por pedidos de local y reglamentos dirigirse á los rematadores

VICTORICA Y MUIÑOS

25 de Mayo 494.—Montevideo.

31 en 3

Victorica y Muiños

En el Biarritz Uruguayo. En la gran playa aristocrática. En el Eden de los Porteños. En Los Pocitos!!

20 SOLARES

A 200 metros de la gran Terrase, casi lindando con la gran Avenida. A 50 metros de la orilla del mar. Entre el Balneario y Trouville. Rodeados de chalet. Frente á los terrenos que en breve empezaran á edificar los señores Moeller, doctor Alfredo Arocena y la distinguida familia argentina de Castro.

Comprar ahora terrenos allí es duplicar el capital, pues el año entrante con el tranvía eléctrico Los Pocitos serán el gran punto de residencia obligada de la gente chic.

El remate de estos valiosos lotes se efectuará el

DOMINGO 4 DE FEBRERO

próximo, á las 5 de la tarde para que nadie se sienta incomodado por el sol. Prepararse los interesados!

Próximamente detalles!

Por informes á nuestro escritorio 25 de Mayo 494.

30 en 3

Victorica y Muiños

Atención ganaderos!

Sensacional remate

Liquidacion de las haciendas del Establecimiento «La Fé», propiedad de los señores Francisco Sneath y Ca.

EL VIERNES 16 de Marzo, procederemos á vender en dicho establecimiento —distante 12 cuadras de la Estacion Francia del Ferrocarril Midland—los siguientes lotes de hacienda de alta clase:

2000 reses vacunas.
2000 ovinos.
Yeguas, potros, animales de galpon, etc.

Esta liquidacion de la estancia «La Fé» es una brillante ocasion que se ofrece á los criadores de Corrientes, Entre Ríos y Rio Grande para adquirir planteles especiales.

Oportunamente haremos conocer detalles completos.

12 en 2

B ALCHAURRON y Hno.

San Martin 26 - Buenos Aires

450 VACAS DURHAM PURAS DE PEDIGREE Y PURAS POR MESTIZACION: 4 TOROS PUROS DE PEDIGRE.

De la mejor sangre que existe en el país y de lo que hoy nadie vende. Importante remate de las haciendas arriba indicadas, productos de las estancias cabañas LA BELEN y LAS BARRANCAS, propiedad del señor MANUEL J. COBO, Partido de Chascomús.

NOTA IMPORTANTE—Entre las vacas que ofrecemos en venta existen Sunshine 10 th, madre del toro Bonnie Ben Loomond, que obtuvo en Palermo en Setiembre 1905 el tercer premio, vendido en 19,000 $. á los señores Steuman Hnos., Sunshine 14 TH, que obtuvo el primer premio en Palermo 1901; Supero 1 TH, madre del toro Lord Supero; [illegible] premio en [illegible], categoría [illegible] en Palermo [illegible] Unidad [illegible] A. obtuvo el tercer premio en la Exposicion Regional de [illegible] en 1877; Romaine Emorosso, obtuvo el primer premio en el concurso Departamental de Negrete en 188? y 2.º premio en el Concurso General de París del mismo año. Además muchos otros muy notables.

EL DOMINGO 28 de Enero de 1906 á las 12 m. Remataremos en el local de feria que posée el señor Cobo, sobre la misma Estacion Lezama F. C. S., con las haciendas á la vista, estos espléndidos lotes de vacas, á saber: 150 vacas Durham, puras de pedigree se venderán de á una y en lotes; 150 id. al puras por mestizacion de la mejor sangre que existe en el país (se venderán en pequeños lotes); 136 vacas Durham, puras por mestizacion y varias de pedigree, novilloras, en lotes; 4 toros Durham de pedigree. Notas: La venta se efectuará de á una y en lotes, segun forma y condiciones que están figurando en el acto del remate. Todo comprador abonará el 10 o|o en seña y á cuenta de nuestra comision. El 28 habrá un tren especial para ir al progreso, saliendo de la Estacion Constitucion á las 8.30 a. m. Cada pasajero deberá viajar con su correspondiente boleto. Por mas datos, y catálogos, á nuestra casa, San Martin 26, Buenos Aires.

[illegible] 21

Juan A. Capurro

Del Nuevo Restaurant Americano, calle 25 de Agosto núms. 77, 79 y 81 entre Solis y Colon.

EL MIERCOLES veinte y cuatro del corriente, á la 1 en punto p. m., procederé á vender las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistentes en todos los artículos concernientes al ramo. Llamo muy especialmente la atencion, sobre un rico armazon de roble con su correspondiente reloj, mostrador idem con chapa de mármol, ricas repisas, jaulas de fantasía de subido valor con esculturas hechas á mano, cajones fiambreros de cedro, batería de cocina toda de cobre y casi nueva, una grande cocina económica, bandejas de platina y alpaca, buenos cubiertos, heladera, mesas, sillas de Viena, cortinas finas, toldo de calle, espejos, aparatos de gas, bebidas finas, cantidad de botellas lundres nuevas y blancas vacías, platos, cubiertos, etc., y demás que no se detalla por ser muy extenso.

Además gran cantidad de maderas como ser: tabiques, pisos, altillos, una pieza de madera con cielo razo, en la azotea, palos de estiba, estanterías para botellas, etc.

Pido puntualidad y prevengo que exijiré seña á todo comprador.

Se oyen ofertas particulares por todo hasta el dia del remate. Para tratar ver al rematador, Sarandí 60.

166 en 17

José Cabal

De una valiosa, bien construida y central propiedad—base de venta $ 7000, produce 0 $5 mensuales. Venta por separacion de sociedad.

EL DOMINGO 28 del corriente Enero, á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, calle de Isla de Flores números 94, 96 y 98 entre Araney y Daiman venderá con la ínfima base arriba indicada esta importante propiedad de renta, edificada en terreno de 15 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, área total 750 varas cuadradas dividida en dos casitas independientes, compuesta la primera, de 4 piezas y demás comodidades, la segunda 5 piezas id id y el fondo lo constituye una casa de vecindad con diez piezas, etc., etc. Los arrimos, caño maestro, empedrado y vereda están pagos. Títulos perfectos á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Isaías Ximenes, Misiones 137 altos.

Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador, el que deberá consignar el 10 o|o en el acto de caer el martillo.

Considero inútil alentar á los tenedores de dinero para que adquieran esta finca.

Solo pido que la visiten y la estudien para obtener el convencimiento de que pocas veces se presenta una oportunidad de colocar el dinero con fuerte renta y perspectiva de porvenir. El Tranvía Oriental pasa por su frente.

Mas datos, Sarandí 323, Plaza Constitucion, local de la Exposicion Permanente de Industrias Nacionales.

194 en 20.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR REPARTICION DE HERENCIA DE LA PROPIEDAD SITUADA EN LA CALLE ARAPEY N.º 122 ENTRE LAS DE COLONIA Y 18 DE JULIO.

EL 24 DEL CORRIENTE MES, A LAS 4 1|2 P. M. VENDERE EN EL LUGAR DE SU UBICACION CON LA BASE DE $ 9500 Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Vidal, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una finca baja situada en la manzana núm. 31 de la nueva ciudad, construida en terreno compuesto de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Oeste sobre la calle Arapey núm. 122 y veinte y un metros cuatrocientos treinta y siete milímetros de fondo al Este por donde linda con don Luis Herrera; por el Sud con doña Agustina Piacentina y por el Norte con los señores Miguel Ruiseñol y Compañía. Esta finca ha sido aforada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria, en la suma de nueve mil quinientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma total de dicho aforo; así como de que los gastos de escrituracion y demás, serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Enero 9 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público.

68 en 9

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR REPARTICION DE HERENCIA DE LA PROPIEDAD SITUADA EN LA CALLE MALDONADO Nums. 209 y 211 CASI ESQUINA IBICUY EL 25 DEL CORRIENTE A LAS 4 1|2 P. M. VENDERE EN EL LUGAR DE SU UBICACION CON LA BASE DE $ 8500 Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Antonio Vidal se hace saber al público que el dia 25 del corriente mes de Enero á las 4 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda de una finca de altos situada en la manzana núm. [illegible] de la nueva ciudad, edificada en terreno compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado núms. 209 y 211, y veinte metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar esquina; por el Este con don Pedro Turena y por el Oeste con don Lázaro Becé. Esta propiedad ha sido aforada para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de ocho mil quinientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance al total de dicho aforo, así como de que los gastos de escrituracion y demás, serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Enero 9 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público.

72 en 9

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR REPARTICION DE HERENCIA DE LA PROPIEDAD SITUADA EN LA CALLE MALDONADO Nums. 140 Y 142 CASI ESQUINA DE DAYMAN, EL 26 DEL CORRIENTE A LAS 4 1|2 P. M. VENDERE EN EL LUGAR DE SU UBICACION CON LA BASE DE $ 9000 Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Vidal se hace saber al público que el día 26 del corriente mes de Enero á las 4 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda, de una finca de altos, situada en la manzana número 27 de la nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de siete metros setenta y tres centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado mun. 140 y 142, y treinta metros cuarenta y nueve centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Francisco Elzaurdia; por el Este con don José Gragales y por el Oeste con la sucesion Martinelli, encerrando un area superficial de doscientos veintidos metros cincuenta centímetros cuadrados. Aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de nueve mil pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma total de dicho aforo, así como de que los gastos de escrituracion y demás, serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Enero 9 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público.

73 en 9

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR REPARTICION DE HERENCIA DE LA CASA-QUINTA SITUADA EN ATAHUALPA CALLE GERENTES NUMERO 1, EL 27 DEL CORRIENTE MES A LAS CUATRO P. M. VENDERE EN EL LUGAR DE SU UBICACION CON LA BASE DE $ 5000 Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Vidal, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda de una casa-quinta situada en el pueblo de Atahualpa, décima segunda seccion judicial de este departamento, edificada en un solar de terreno señalado en el plano respectivo, con el núm. 45 y compuesto de veinte y un metro de frente al Norte sobre la calle Gerentes núm. 1, y setenta y tres metros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 42; por el Oeste con la calle Actividad á la que forma esquina y por el Este con el doctor don Cristóbal Salvañach. Esta propiedad ha sido aforada para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de cinco mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la suma á que asciende el aforo de contribucion inmobiliaria, así como de que los gastos de escrituracion y demas serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá entregar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Enero 9 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público.

[illegible] en 9

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR REPARTICION DE HERENCIA.

DEL SOLAR DE TERRENO CON LOS EDIFICIOS QUE CONTIENE SITUADO EN LA MANZANA 12 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE.

EL 29 DEL CORRIENTE MES A LAS 4 1|2 P. M. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO CALLE SARANDI Núm. 158, CON LA BASE DE 700 PESOS Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de don Antonio Vidal se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Enero á las 4 1|2 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el número cinco de la manzana número 12 de la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, y compuesto de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de frente al Norte sobre la calle Solís y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Sud, lindante por esta parte y por el Este con doña Josefa Arias y otros y por el Oeste con la calle del Plata á que forma esquina. Esta propiedad está aforada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. Se previene que los gastos de escrituracion y demás serán de cuenta del comprador, así como de que no se admitirá oferta que no cubra el importe del aforo inmobiliario. El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.—Montevideo, Enero 9 de 1906.—Juan P. Musto, Escribano Público.

71 en. 9.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR REPARTICION DE HERENCIA.

EL DIA 30 DEL CORRIENTE MES A LAS 4 1|2 P. M. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO CALLE SARANDI Núm. 158.

DE LOS SIGUIENTES BIENES.

1.o DE LA FINCA SITUADA EN LA VILLA DE LAS PIEDRAS (DEPARTAMENTO DE CANELONES), CON LA BASE DE 2800 PESOS.

2.o DE DOS SOLARES DE TERRENO SITUADOS EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS (DEPARTAMENTO DE CANELONES), CON LA BASE DE 200 PESOS Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Vidal, se hace saber al público que el dia 30 del corriente mes de Enero á las 4 1|2 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con la finca en él construida y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 17 de la Villa de Las Piedras, Departamento de Canelones y compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte, sobre calle pública y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, lo que por formar esquina son de frente tambien al Oeste sobre calle pública, formando una extension superficial de novecientos veinte y dos metros treinta y [illegible] decímetros, lindando por el Este y Sud con don Andrés Reyes y sucesores de don Narciso del Castillo. Acto contínuo venderá dos solares de terreno ubicados en el recreo de Las Piedras, Departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los números 5 y 6 de la fraccion letra B y compuestos de un área superficial de mil setecientos cuarenta metros cuatro setenta y dos decímetros noventa y tres centímetros y setenta milímetros cuadrados, con veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de frente al Norte sobre la calle José Ellauri, [illegible] y cuatro metros veinte y [illegible] en el costado Este, lindando con el solar siete y sesenta y [illegible] metros diez y siete centímetros en el costado Oeste, lindante con el solar cuatro. Los dos solares que quedan descriptos y la finca situada en la Villa de Las Piedras están aforados para el pago de la Contribucion Inmobiliaria los primeros en la suma de doscientos pesos y la finca en dos mil ochocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra el total de dichos aforos, así como de que los gastos de escrituracion y demás serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Enero 9 de 1906.—Juan P. Musto, Escribano Público.

70 en. 9

José L. Laugaron

EL VIERNES 26 de Enero, á las 2 de la tarde. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Al mejor postor. De una chacra de 10 cuadras más ó menos en Santa Lucía. A pocas cuadras del pueblo. El dia indicado, á las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé por cuenta de quien corresponda, una espléndida fraccion de terreno (chacra) compuesta de 10 cuadras, situadas en Santa Lucía, ejido del pueblo, terreno especial por su calidad y espléndida posicion.

Títulos buenos y garantidos. Garantía: 100 $. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187.

175 en. 18.

José L. Laugaron

EN VENTA PARTICULAR

En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim. 1 espléndido toro normando «Cresus» importado de Francia, ganador de 4 grandes premios como se acredita por los diplomas y medallas en poder del propietario. El padre de este producto fué ganador en París del Gran Premio de Honor en 1903. Estaba destinado á la República Argentina. 20 carneros Caras Negras (Hampshire), importados de Inglaterra, 8 espléndidos carneros Lincoln de la acreditada cabaña «Caswell» Inglaterra, 8 toritos suizos puros de campo, nacidos en el establecimiento «La Virgen», 2 toritos de 2 años Hereford, puros por cruza, 1 torito de 2 y 1|2 años Durham, puros por cruza, 10 carneros Shropshire, puros, importados de Inglaterra, 1 padrillo tordillo negro, puro, hijo del padrillo «Cariño», especial para cría, 2 toros puros de pedigree Hereford, de la cabaña del señor Celedonio Pereda, República Argentina, 1 buen facton de 4 personas, 1 docpart casi nuevo, 1 milord marca Saubion, una jardinera para reparto en buen estado.

107 en 12.

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS
"CAMPANA" y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomas Bell
Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros Hereford puros por cruza.
Id. Durham id id id.
Padrillos Clydesdale id id id (tiro pesado)
Id Yorkshire id id id (tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id id id

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y ésta es su mejor recomendación.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N.º 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos, de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMSPHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 196.—MONTEVIDEO.

2141 ov 15

Gran Feria Ganadera

En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Laugaron) calle Uruguayana, 264

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del país

Serán admitidos para la venta [illegible] puros por cruza, vaquillonas puros de pedigree [illegible] Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, [illegible], Lincoln y Romney Marsh, y en las razas Holando solo las de galpon.

Padrillos puros de todas las razas [illegible].

Los pedidos de local deben dirigirse á José L. Laugaron, calle Cerrito número 187

[illegible] 11.